



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 333

Pág. 1

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SERGIO GUTIÉRREZ PRIETO

Sesión núm. 12

celebrada el jueves 18 de marzo de 2021

Página.

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la introducción de un sistema de cheque escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000396) ..... 2
- Relativa a la implantación de una evaluación de diagnóstico urgente y extraordinaria sobre las competencias básicas de los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria con el fin de conocer el impacto de la pandemia sobre el aprendizaje. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001813) ..... 6
- Relativa a impulsar una planificación estratégica de la acción educativa en el exterior. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001881) ..... 27
- Relativa a garantizar la independencia del presidente del Consejo Escolar del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001984) ..... 9
- Por la que se insta al Gobierno a impulsar una nueva ordenación de un sistema unificado de Formación Profesional que adapte la actual regulación (LO 5/2002) a las necesidades actuales de la formación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002103) ..... 12
- Sobre el fomento de la educación sexual y afectiva en los centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002138) ..... 15

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 2

— Relativa a garantizar el principio constitucional de seguridad jurídica de la disposición derogatoria única de la LOMLOE. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002147) .....	20
— Relativa a reducir el exceso de burocracia y mejorar la gestión en los centros de enseñanza. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002156) .....	23
Votaciones .....	30

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A LA INTRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CHEQUE ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000396).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes.

Empezamos la sesión de esta comisión sobre debate y votación de las proposiciones no de ley fijadas en el orden del día que tienen todos ustedes. Si no hay ningún problema, pasaríamos el tercer punto del orden del día al último en debatirse, justo antes del tiempo del inicio de la votación. Empezamos el primer punto del orden del día sin más dilación. Todo el mundo recuerde que son 5 minutos de tiempo de intervención para la defensa de las mociones, 3 minutos para fijar posición o para defender las enmiendas. El primer punto, la PNL relativa a la introducción de un sistema de cheque escolar del Grupo Parlamentario Vox. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de su proposición no de ley, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Trías.

La señora **TRÍAS**: Buenas tardes, señorías.

Tengo el honor de defender, en nombre de mi grupo parlamentario, una propuesta no de ley que va a ser el germen de la mejora en la educación que proponemos desde Vox, el cheque escolar. Una propuesta que garantiza la libertad de los padres de elegir la educación que quieren para sus hijos, así como la pluralidad en la oferta educativa, libertad de elegir y libertad de ofertar. En concreto, esta medida que hoy solicitamos es para la educación infantil, donde su implantación es relativamente sencilla. Desde nuestro punto de vista, es oportuna por la situación precaria que atraviesa el sector de los centros de educación infantil a raíz de la pandemia, ya que muchos han tenido que cerrar o están a punto de hacerlo. Cabe destacar que en los Presupuestos Generales del Estado se manifiesta la voluntad de que la etapa 0 a 3 años sea absorbida por la oferta pública y se presupuestan más de 21 000 plazas. Esa es una medida que afectará directamente a las escuelas infantiles de gestión privada ahora en funcionamiento, muchas de las cuales, al día de hoy, ya están en situación precaria por la crisis de COVID-19. Estamos hablando de 201 millones de euros del mecanismo de recuperación y resiliencia, entre los cuales no encontramos ninguna partida de apoyo a las escuelas infantiles privadas, a pesar de que, al igual que muchos autónomos y pymes, estén atravesando un momento crítico. Lo que hace el gobierno, tanto en los Presupuestos Generales del Estado como en la LOMLOE, es impulsar centros de educación infantil de titularidad pública, causando un grave perjuicio a los centros que funcionan desde hace años. Señorías, defendemos la gratuidad en educación infantil, pero no su estatalización. Es decir, defendemos que la gratuidad en educación debe alcanzarse, pero no únicamente a través de la creación de plazas de titularidad pública, que limitan la libertad de los padres de elegir el centro al que quieren llevar a sus hijos. También, en sus primeros meses y años de vida, tal como estamos exponiendo, causa un grave perjuicio a las escuelas infantiles ya en funcionamiento. La gratuidad se puede lograr coordinando la oferta de plazas existentes, antes de crear nuevas. La Federación Nacional de Centros de Educación Infantil ha ofrecido su red de centros autorizados para que se pueda conseguir la gratuidad para todas las familias en el ciclo educativo de 0 a 3 años. Estos profesionales han señalado que no entienden que se plantee con la ley Celaá ofrecer

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 3

más plazas cuando existe un 40% de vacantes en toda España. Además, han alertado que se pueden poner en riesgo más de 10500 centros infantiles, en su mayoría formados por mujeres autónomas y microempresas que dan empleo a más de 75000 personas cualificadas. **(No se entiende lo que dice)**, que representa a más de un millar de centros infantiles de primer ciclo en toda España, ha considerado que la ley Celaá impide que pueda existir una educación infantil de primer ciclo de calidad, para todos y gratuita para el próximo curso. Señorías, ¿por qué no hacen un estudio de campo de las plazas libres de educación infantil y optimizan esos puestos escolares ya existentes? Parece lógico aprovechar lo que ya existe antes de crear nuevas estructuras, y de ese modo, se garantiza la libertad de elección de centro. La medida que proponemos hoy facilita la conciliación laboral, favorece la natalidad y la reincorporación de la mujer al trabajo después de dar a luz, entre otras cosas. Posibilita una mayor diversidad de modelos educativos. Abre la posibilidad de elección de centro por parte de los padres, favoreciendo su implicación en la educación de sus hijos. Promueve la equidad, eso de lo que ustedes tanto hablan, la calidad y la innovación en el sistema escolar. Y quizá lo más importante: garantiza la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos a través de una ayuda directa y desde la más temprana edad. Votando a favor de esta propuesta, señorías, se librarán de la pesadilla que supone para ustedes, señores de la izquierda, el pin parental, a tenor de sus últimas intervenciones en distintas comisiones y en el pleno. Porque ya no hará falta, porque la libertad de los padres estará garantizada porque habrán sido ellos los que habrán decidido dónde escolarizar a sus hijos y no el Estado. Con esta medida se materializa el principio de subsidiariedad del Estado, con respecto a los padres, en materia de educación. Principio que está en peligro ante la imposición del pensamiento único que este gobierno quiere imponer de forma organizada y curricular...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señora.

La señora **TRÍAS**: ... tal como corresponde a un buen sistema totalitario —acabo enseguida— y que, dicho sea de paso, nos lleva a la cultura de la muerte. Nosotros, el grupo parlamentario Vox, no queremos que a nuestros hijos se les eduque en la cultura de la muerte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Para defender su enmienda, tiene la palabra el señor Clavel por tiempo de 3 minutos.

El señor **CLAVEL**: Gracias, señor presidente.

No quisiera iniciar mi intervención sin antes mandar un cordial y afectuoso saludo a una persona que hasta hoy ha sido miembro de esta Comisión, como es Marta Martín, de Ciudadanos, que por motivos que todo el mundo sabe ha abandonado su acta de diputado.

Dicho esto, creo que es necesario recordar, y entrando ya en la materia, que no partimos de 0 en esta cuestión y hay que hacer memoria. Hay que hacer memoria histórica de lo que estamos hablando. Mire, en 2002 fue un gobierno del Partido Popular el que reguló por ley el segundo ciclo de educación infantil. Lo que todo el mundo conoce de 3-6 años, si en este país es gratuito al 100%, es porque un gobierno del Partido Popular, en su día, lo reguló tal cual lo conocemos el día de hoy. Y ahora, en la ley, la LOCE, la Ley de Calidad de la ministra Pilar del Castillo, en el último gobierno del señor Aznar. Quien quiera ahora, que rebata la información y los datos que estoy dando. No solamente eso, en los últimos Presupuestos Generales del Estado, también, los del Partido Popular del 2018, se aprobó una deducción en renta de 1000 euros adicionales a los 1200 euros que había ya por cada hijo menor de 3 años, para gastos en guarderías o en centros de educación infantil autorizados. ¿O también estoy mintiendo, señores socialistas, o esto tampoco ha existido? Es cierto que debemos seguir trabajando en esta línea. Se ha hecho, se ha trabajado bastante, pero todavía queda mucho por hacer, como siempre ha hecho el Partido Popular. Es decir, pensando en los ciudadanos, independientemente de la elección de su centro escolar. Por ello, pedimos, hemos pedido, y por eso hemos presentado esta enmienda a esta iniciativa que presenta Vox; que de los fondos que se han solicitado a la Unión Europea los que ya anunció el ministro de Educación que iban a destinar a la creación de ciertas plazas de educación infantil, que se piense también en aquellos centros escolares que siguen funcionando, que están funcionando hace mucho tiempo, que dan trabajo mayormente a mujeres (esto se nos olvida). Los grandes defensores de las mujeres se olvidan de que la mayoría, después del trabajo, corresponden a mujeres y que pueden correr un grave peligro. Por eso, pedimos que se trabaje en los diferentes modelos de financiación, a través de ayudas directas a las familias, convenios con escuelas infantiles, conciertos o deducciones fiscales. Se

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 4

debe garantizar que ningún niño, por su situación socioeconómica, cultural o con necesidades específicas, se quede sin acceder al centro escogido por sus padres. Por lo tanto, lo que reivindicamos con esta enmienda que hemos presentado es la gratuidad completa para este ciclo infantil de 3 años para todos los niños. Siempre finalizo, presidente, respetando la libertad de elección de los padres a la hora de escoger centro. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavel.

Para decir si acepta o rechaza la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Trías.

La señora **TRÍAS**: Hemos propuesto una transaccional, que están viendo.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Cuando la tengan, nos la hacen llegar a la mesa, para así gestionar y dársela al resto de los grupos y, también, gestionar la votación. El turno de intervención del grupo parlamentario lo tiene, en primer lugar, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE**: Sí. Gracias presidente. Buenas tardes a todos.

Hace más de 17 años que en Euskadi se realizó la propuesta institucional de expandir la atención educativa de la primera infancia, a través de plazas escolares, tanto en la red pública como en la concertada, para dar respuesta a la demanda de las familias que solicitaban medidas urgentes para la conciliación de la vida familiar y laboral. Euskadi se sitúa a la cabeza del Estado en escolarización en el primer ciclo de educación infantil, con tasas equiparables a las que tienen los países nórdicos. La tasa de Euskadi, con un 52,4% en el tramo 0 a 2 años; 93,4% de escolarización en el tramo de 2 años; y un 99% en el tramo de 3 años; se sitúa muy cercana a la que presentan países como Noruega, Suecia o Islandia. En este contexto de escolarización temprana, ya existen medidas para el acceso a las escuelas infantiles públicas y concertadas a través del sistema establecido de bonificaciones a la matrícula, modulado en función de la renta familiar estandarizada, cosa que a nosotros nos parece muy importante. Siempre que hay algún sistema de ayudas, debe tenerse en cuenta la capacidad de renta y el nivel de renta de las familias. Y se hace mediante la exención de las tarifas para las familias con rentas inferiores a los 18000 euros. votaremos en contra, porque las comunidades autónomas que tienen competencias en esta materia ya están, cada una de ellas, adoptando medidas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra por el Grupo Confederal de Unidas Podemos, el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

El Grupo Vox trae a esta Comisión una proposición para introducir al llamado cheque escolar en la etapa educativa de 0 a 3 años. No es una propuesta novedosa. De hecho, es una vieja consigna de los enemigos del Estado social y, en concreto, de la propia idea de educación pública y universal. Uno de los mayores defensores y publicistas de esta política fue Milton Friedman, como ustedes saben, uno de los padres del neoliberalismo, un colaborador clave en la dictadura de Augusto Pinochet y que, como sabemos, siempre defendió la no intervención del Estado y que había que dejar a la sociedad en manos del mercado, desde la educación, los servicios sociales, hasta la sanidad. Cuenta Naomi Klein en su conocido libro «La doctrina del shock» que el viejo Milton Friedman, todavía a sus 93 años, defendía en el The Wall Street Journal que las inundaciones y la catástrofe provocada por el huracán Katrina en el año 2005 era «una gran oportunidad para emprender una reforma radical del sistema educativo». La reforma que proponía Milton Friedman era que, en lugar de gastar millones de dólares en la reconstrucción del sistema de educación pública de Nueva Orleans, el Gobierno entregase cheques escolares a las familias para que éstas pudieran dirigirse directamente a las escuelas privadas. La Administración de George Bush compró este plan de Friedman y, en menos de 2 años, las escuelas públicas de Nueva Orleans fueron sustituidas casi en su totalidad por una red de escuelas chárter construida por el Estado, pero gestionada de forma privada. Tras esa medida, los contratos del profesorado, que estaba fuertemente organizado en sindicatos, quedaron hechos pedazos y los 4700 miembros del sindicato fueron despedidos. Algunos de los profesores volvieron a trabajar para estas escuelas privadas con salarios muy reducidos y la mayoría no recuperó nunca sus empleos. Pues bien, esta proposición que plantea Vox es un primer paso para introducir esta medida en todo el sistema educativo. Estamos ante una propuesta franca y directa para mercantilizar la educación y desmontar el actual sistema de educación pública. A menudo, los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 5

defensores del cheque escolar lo presentan como una medida para aumentar la libertad de elección de las familias. **(Rumores).**

Perdone, presidente. Es que hay un rumor constante y no consigo...

El señor **PRESIDENTE**: Sí, gracias.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: ... pero esto es completamente falso. El cheque escolar no genera por sí mismo un equilibrio entre oferta y demanda de la familia, ni tampoco supone un límite en la subida del precio de estos servicios. El cheque colar, contrariamente a lo que se afirma, no supone la elección de las familias, ni las facilita; sino que facilita la selección del alumnado por parte de los centros privados, algo que ya se hace de forma sibilina en los colegios concertados. Pero ahora se pretende dar una cobertura legal.

Acabo ya. Señorías, en España no se necesitan cheques escolares para la etapa infantil ni para ninguna otra etapa educativa. Lo que se necesita es un plan para garantizar la educación infantil mediante un aumento de plazas públicas, tal y como se recoge en la disposición adicional tercera de la LOMLOE. Lo que se necesita son más recursos para la educación pública y menos regalos para los colegios de pago de los señores de Vox. Votaremos que no. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mijón.

El señor **MIJÓN**: Muchas gracias, presidente.

También comenzaré con la disposición adicional tercera que el señor Serna acaba de citar, que dice así, por si no la leyeron: «en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley, el gobierno, en colaboración con las administraciones educativas, elaborará un plan de 8 años de duración para la extensión del primer ciclo de educación infantil, de manera que avance hacia una oferta pública suficiente y asequible, con equidad y calidad, y garantice su carácter educativo. En su próxima implantación, se tenderá a la extensión de su gratuidad, priorizando el acceso del alumnado en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, y la situación de baja tasa de escolarización». En resumen, la estrategia que marca la LOMLOE consiste en conseguir una oferta pública suficiente y tender a la extensión de su gratuidad, primando al alumnado más vulnerable. Señorías, no debiera extrañarnos el camino señalado en esta ley, ya que no es sino la continuación de un modelo de éxito llevado a cabo con el ciclo de educación infantil de 3 a 6 años y que hoy ya cuenta con una oferta gratuita de prácticamente el 100% en colegios públicos o sostenidos con fondos públicos, algo que nos sitúa a la cabeza de los países de nuestro entorno en cuanto a porcentaje. Algunos datos: en el primer ciclo de infantil de 0 a 3 años, el porcentaje de alumnos escolarizados en nuestro país es del 38,2%. La media de la OCD es del 25% y de la Unión Europea es del 23%. Los de 1 año, el 40% en la CDE el 34%. Los de 2 años, el 60%. En la CDE el 46%. Tenemos 14 puntos más. No podemos decir que estamos mal referenciados en comparación con otros países. De ahí la apuesta la LOMLOE y del trabajo realizado por los gobiernos socialistas, destacando los programas de cooperación territorial destinados al incremento de aulas de primer ciclo de infantil. Y nos interesa muy especialmente, lo tiene dicho nuestra portavoz, María Luz Martínez Seijo, la dimensión educativa de la educación infantil. Por eso, la ley habla de garantizar el carácter educativo del mismo, aun cuando también pueda cumplir otras funciones. Porque estamos muy de acuerdo con James German, premio nobel de economía, cuando decía que las inversiones hechas en edades tempranas no solo son más efectivas, sino que se refuerzan a través de un proceso dinámico. El niño que ha empezado con estas ventajas, sigue adquiriendo mayores ventajas. Remediar las desigualdades en la adolescencia resulta muchísimo más caro y con mayor porcentaje de fracaso. Permítannos que nosotros sigamos con coherencia con el actual sistema, que además promete políticas de cooperación de administraciones con otras entidades, siempre para asegurar la oferta educativa en este ciclo y donde se determinan las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las corporaciones locales, otras administraciones, o entidades privadas sin fines de lucro. Ustedes hablan en su programa de implantar el sistema de cheque escolar, devolver a los padres una auténtica libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección del colegio. Escuchen ustedes lo que voy a decir ahora: «el sistema de cheque escolar implica el castigo del mercado a los centros e instituciones más volcadas en la atención a los más desfavorecidos. Supone la pérdida de la aspiración a la gratuidad del puesto escolar. Establece el precio como elemento sustancial del contrato educativo y, para colmo, no resuelve el principal problema

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 6

de la libertad de elección». Esto no lo dice un gobierno social comunista. Esto lo dice el responsable de Comunicación y Relaciones Institucionales de escuelas católicas. Es decir, defienden ustedes un modelo que lo que garantiza es la mercantilización de la educación, la inequidad del sistema educativo y permitir que sean los centros los que seleccionen a sus alumnos. Presidente, muchas gracias.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY EN RELACIÓN CON LA IMPLANTACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO URGENTE Y EXTRAORDINARIA SOBRE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CON EL FIN DE CONOCER EL IMPACTO DE LA PANDEMIA SOBRE EL APRENDIZAJE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001813).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mijón.

Pasamos al segundo punto del orden del día relativo a la proposición no de ley sobre la implementación de una evaluación de diagnóstico urgente y extraordinaria sobre las competencias básicas de los alumnos de educación primaria y educación secundaria obligatoria, con el fin de conocer el impacto de la pandemia sobre el aprendizaje. Es una PNL del Grupo Parlamentario Popular a la que no se han presentado enmiendas. Por lo que, para la defensa de su PNL, tiene la palabra por 5 minutos, el señor Clavel.

El señor **CLAVEL**: Gracias, señor presidente, de nuevo.

Ha quedado evidente el nulo caso que la izquierda o que este gobierno hace a la educación. Mire, centrémonos. Tuvieron una gran oportunidad que fue al finalizar la tercera y última evaluación del curso pasado. No lo hicieron. Tuvieron otra oportunidad, la segunda, al aprobar el Real Decreto Ley en septiembre del año pasado. Tampoco lo hicieron. Y han tenido la gran oportunidad cuando han aprobado la nueva Ley de Educación, la ley Celaá, que tampoco lo hicieron. Por cierto, una ley que ya nace desfasada pensando en el año 2006, en la LOE de aquella época, de hace prácticamente 15 años, sin tener en cuenta las nuevas necesidades educativas que nos ha traído la pandemia. Mire, cargar la responsabilidad a profesores y comunidades autónomas es lo que llevan haciendo ya más de un año, desde que se decretó la pandemia del mes de marzo del año pasado y se cerraron las aulas de los colegios españoles. Mientras, el ministerio continúa con los brazos caídos. No sé si es porque no sabe trabajar, no quiere trabajar o no hace caso a la educación española. Es imprescindible comprobar qué se ha perdido durante todo este tiempo, durante este año de pandemia y lo que seguimos perdiendo, para saber lo que realmente hay que hacer. Pero al día de hoy, no hay ningún tipo de análisis ni de acción por parte del Gobierno. Los expertos denuncian que ha cambiado la temporalización, que ha cambiado el ritmo, que ha cambiado la complejidad, que ha aumentado la brecha en los alumnos más desfavorecidos, aumentando así la desigualdad. Cada profesor conoce la realidad de sus alumnos, conoce la situación de sus alumnos, pero no conoce cuál es el estado de los niveles educativos como consecuencia de la pandemia. Por lo que no podemos cargar toda esa responsabilidad a los profesores que solamente conocen una parte de la educación española, que es su alumnado. Ante esto, tenemos que esperar a las evaluaciones de diagnóstico para el curso 2023/2024. Quedan 2 años para que la LOMLOE aplique esas evaluaciones de diagnóstico en cuarto de primaria y en segundo de educación secundaria obligatoria. Las evaluaciones generales para ese mismo curso, 2023/2024, para sexto de primaria y cuarto de la ESO, de educación secundaria obligatoria. Por ello, ante la falta de liderazgo del ministerio o interés, incluso, por averiguar los efectos de la pandemia para buscar soluciones urgentes; porque lo hemos dicho hasta la saciedad y lo seguiremos diciendo todo el tiempo y todas las veces que haga falta; el Ministerio de Educación se ha rendido. El Ministerio de Educación se ha acobardado. El Ministerio de Educación se ha humillado, se ha arrinconado contra las tablas y no quiere seguir trabajando por la educación española; llámese pública, llámese concertada, llámese privada. Me da exactamente igual. No le voy a poner apellidos a la educación. Educación que está totalmente abandonada, marginada por este gobierno que tanto defiende y tanto dice defender la educación en este país. Por eso, desde el Partido Popular reivindicamos esa evaluación urgente, extraordinaria, sobre las competencias básicas de los alumnos de primaria y educación secundaria obligatoria antes de que finalice el presente curso. Estamos a mediados de marzo. Vamos a entrar prácticamente ya en la tercera y última evaluación del presente curso. Se ha cumplido el primer año de pandemia, y el primer año de pérdidas de conocimientos, habilidades y aptitudes de nuestros jóvenes y de nuestros niños sin que el del Gobierno de España y el Ministerio de Educación hagan absolutamente nada. Por eso, es importantísimo diagnosticar el impacto de la pandemia, para

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 7

poder implementar esas medidas de apoyo y refuerzo necesarias para corregir y regular los déficits educativos que están teniendo durante ya más de un año, los alumnos españoles. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavel. Tiene la palabra para fijar posición, en primer lugar, la señora Gorospe, por el Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE**: Sí, nuestro grupo votará en contra de la propuesta porque las comunidades autónomas ya tienen su propio calendario y estrategia de evaluación con carácter general. Pero desde luego, en este caso en particular, para conocer cuál es y cuál ha sido el impacto de la pandemia, tanto en el aprendizaje como en todo el sistema educativo en general, son las primeras interesadas y ya han tomado medidas para ello. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos En Comú Podem, el señor Mena.

El señor **MENA**: Gracias, presidente. Nosotros no compartimos el enfoque de esta proposición no de ley básicamente por 3 motivos: por motivos de contenido, por motivos de oportunidad y también por motivos competenciales. En cuanto al contenido, saben ustedes que desde el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos En Comú Podem compartimos más las evaluaciones muestrales que las censales por la utilidad que estas tienen como se ha demostrado en el sistema educativo. Es decir, evitar esas evaluaciones a todo el alumnado que no nos dan una adecuada orientación sobre el funcionamiento del sistema educativo y, en cambio, trabajar evaluaciones muestrales que son muestras significativas y que, en cambio, sí que pueden facilitar la orientación de nuestro sistema. En cuanto a la oportunidad, si la evaluación que ustedes proponen es para evaluar el impacto de la pandemia, como dicen en su proposición no de ley, quizá lo más adecuado es esperar a que la pandemia pase y ver cuáles son los efectos finales. Porque científicamente, no es ni oportuno ni tampoco efectivo hacer una evaluación para determinar los efectos de una pandemia que todavía no se ha acabado. Como propaganda y titular, quizá está muy bien esta PNL, pero como medida efectiva para analizar qué hay que hacer con el impacto de la COVID-19 en el sistema educativo, es inoportuna, no es el momento todavía. Cualquier método evaluativo, como usted sabe, es imposible de hacerse a mitad del proceso. Se tiene que hacer, si se quiere hacer con rigurosidad y científicamente, cuando este proceso haya finalizado. Después, evidentemente, habrá que aplicar todas las medidas correctoras para evitar esas desigualdades de las que usted habla. Y en cuanto al tema competencial, ya lo ha explicado la portavoz del Grupo Nacionalista Vasco. Finalmente, tanto la LOE como también la modificación posterior que acabamos de aprobar, la LOMLOE, dicen que las comunidades autónomas tienen competencias suficientes para convocar, si así lo consideran, evaluaciones con fines diagnósticos en su territorio. Es competencia de las comunidades autónomas, que son administraciones educativas.

Y le quiero decir al señor Clavel que echo en falta dos aspectos en su proposición no de ley. Habría que analizar probablemente el impacto que han tenido sus recortes, el impacto que han tenido los recortes ideológicos del Partido Popular en el sistema educativo, porque seguramente lo que han hecho es dejarlo todavía más precario de lo que estaba antes para hacer frente a la pandemia. En ese sentido, han sido, señor Clavel, sus recortes los que han potenciado esas desigualdades que ahora a ustedes tanto les preocupan. Y segundo, el impacto de la pandemia habrá que evaluarlo no solamente en los resultados educativos del alumnado, sino sobre todo en el ámbito emocional del alumnado. Evidentemente, tenemos que aprobar también medidas que, de alguna manera, faciliten esos problemas que pueden tener muchos alumnos, especialmente los de las clases populares. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena. Tiene la palabra ahora, por tiempo de 3 minutos, el señor Robles por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **ROBLES**: Buenas tardes.

Nosotros vamos a apoyar la propuesta del PP. Yo creo que, si dejáramos a un lado la demagogia en la que estamos inmersos una y otra vez en esta Comisión, veríamos que la propuesta del PP es de lo más razonable. Tal y como ha acontecido el desarrollo de la pandemia, hay que tener un mecanismo para poder detectar qué deficiencias se han venido produciendo al no existir la educación presencial en muchos centros, o al existir la educación semipresencial y tener, en muchos casos, que abusar de la educación en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 8

forma telemática. De manera que yo no veo que nada de cuanto se ha objetado aquí tenga el más mínimo sentido, salvo la cuestión de que como provino del PP, pues los señores de la izquierda se tienen que oponer. Pero dejando a un lado las ideologías, la medida es completamente razonable. Y tampoco tiene mucho sentido que se hable aquí de que las autonomías tienen su propio mecanismo. Bueno, que los ejerzan también. Pero ¿por qué no va a existir una medida de carácter nacional que iguale a todos los alumnos españoles? ¿Por qué no podemos hacer una evaluación de diagnóstico que aclare en qué puntos se está fallando, en qué materias la preparación es insuficiente, para atajar precisamente esos déficits que puedan estar sucediendo por relación a la pandemia? Es que ustedes están prisioneros de la ideología y, entonces, ni siquiera pueden adherir a una norma que es de sentido común y que cualquiera en su sano juicio debe apoyar, puesto que lo único que está diciendo es que se haga un diagnóstico acerca de cómo ha incidido esta pandemia en los alumnos. Es que de verdad no entiendo por qué estamos aquí si al final todo se reduce a que cada uno se enclaustra en sus propias posiciones y no tiene en cuenta las propuestas de los demás, por muy razonables que sean. Por cierto, hablando del cheque escolar, aclararle a al señor Sánchez Serna que me acabo de enterar de que Milton Friedman es el ideólogo de la socialdemocracia sueca, que lleva 25 años implantando el cheque escolar. Mira por dónde nos vamos a enterar de que este liberal premio Nobel de Economía en el año 50 es el padre de la socialdemocracia sueca. La verdad, el cheque escolar implica que el Estado tiene que invertir más en los colegios públicos y hacerlos de mayor calidad para que la gente pueda elegirlos. Cuando la izquierda expresa su miedo y cree que esto va a desmontar la enseñanza pública, se equivoca completamente. El miedo que ustedes tienen es a que los colegios privados y concertados tengan una educación más satisfactoria para los padres que los públicos. Y lo que hay que hacer es invertir más en los públicos y hacer que la gente desee que sus hijos se eduquen en colegios públicos. Pero teniendo en cuenta que ustedes conciben la educación como adoctrinamiento en su ideología y en la ideología oficial. No es de extrañar que los padres den la desbandada, porque ustedes están en contra del pluralismo político y quieren imponer sus tesis ideológicas a toda costa. Y ese es el motivo principal por el que reniegan de la educación concertada y de la privada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles, porque en su tiempo ha debatido dos puntos, así que, extraordinario. Por el nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alonso Suárez.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias presidente. La crisis sanitaria provocada por el coronavirus ha alterado la vida de millones de personas de todo el mundo, generando retos en todos los ámbitos. Y el educativo es uno de ellos. Por eso, desde aquí, y antes que nada, dar las gracias a la profesionalidad del profesorado por su dedicación, su compromiso y su perseverancia. Y dar las gracias también al alumnado y a sus familias por su responsabilidad. Juntos están construyendo el mejor futuro posible, contribuyendo a frenar el impacto de esta crisis desde cada aula, desde cada escuela. La educación es un derecho que debemos proteger siempre, aún en las circunstancias más duras y especialmente en ellas. No es posible sustituir el adecuado seguimiento, orientación y motivación del alumnado por parte del profesorado, ni tampoco el estímulo del trabajo en grupo que ofrecen las clases presenciales. Los centros educativos han ofrecido protección y han reducido las repercusiones psicosociales de esta crisis, proporcionando, además, elementos esenciales para la estabilidad económica en el futuro. Y en estas circunstancias, el PP vuelve a hablar de evaluaciones externas despreciando el trabajo docente y la evaluación continua y colegiada, sin tener en cuenta ni la diversidad del alumnado ni la de los centros. Evaluaciones externas que requerirían una planificación temporal, recursos humanos y supondría una distorsión del funcionamiento del curso. Pero, además, en la actual situación sanitaria, con la intervención de personas ajenas a los centros, señorías del PP, mejor emplear los recursos económicos que conllevarían estas pruebas en revertir el progresivo deterioro provocado por sus recortes educativos. Porque el problema de la educación no es la pandemia, es una década de recortes. Resulta cuanto menos chocante que los artífices de los mayores recortes presupuestarios en materia educativa de la historia de la democracia, con una caída de más del 13% en las dos legislaturas de Rajoy, los mismos que dejaron sin becas a más de 25000 universitarios al año, los que aumentaron los ratios de alumnado por aula, suprimieron unidades escolares, congelaron ofertas de empleo, abandonaron la atención a la diversidad, aumentaron las tasas universitarias, disminuyeron las plantillas docentes, redujeron los recortes a los centros educativos y degradaron las condiciones laborales del profesorado, vengan ahora a hablarnos de equidad y de tutorías personalizadas. No hay educación de calidad si hay brechas de equidad. La nueva ley, la LOMLOE, refuerza como nunca la equidad, impulsa la excelencia para que todos los alumnos desarrollen su talento

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 9

al máximo, más allá de sus condicionamientos de origen. Pero, por supuesto, para eso lo que hace es invertir en educación. Los presupuestos de este año se han incrementado un 139% respecto a enero de 2020, el mayor incremento de la historia. Con el PP y la LOMCE se aprovechó la crisis para atacar la educación. Este gobierno presidido por Pedro Sánchez y este grupo parlamentario del PSOE, queremos utilizar la educación para atacar la crisis. El futuro de nuestro país depende de la educación. Las escuelas de hoy serán la economía de mañana. Trabajemos por ello y dejemos de distraernos con otro tipo de cosas. Por eso, votaremos en contra.

### — PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001984).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso.

Pasamos a debatir, por lo tanto, la proposición no de ley relativa a garantizar la independencia del presidente del Consejo Escolar del Estado, del Grupo parlamentario Ciudadanos. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Por lo tanto, para la defensa de su proposición no de ley, tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchísimas gracias, presidente.

El Consejo Escolar del Estado, el órgano del ámbito nacional a través del cual se realiza la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza, atribuyéndole al mismo tiempo funciones de asesoramiento respecto a proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el gobierno. En la actualidad, el presidente del Consejo Escolar del Estado es nombrado por Real Decreto a propuesta del ministro de Educación y Formación Profesional, oído al Consejo del Estado entre personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo. El pasado mes de enero, el presidente del Consejo Escolar presentó su dimisión a la ministra de Educación y Formación Profesional. Según pudimos saber, la dimisión de Enrique Roca fue consecuencia de las presiones ejercidas por el Departamento de Educación sobre su valor y la división generada en el seno del propio Consejo debido al resultado final de la tramitación de la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, de la LOMLOE. A su vez, algunos de los miembros del Consejo Escolar del Estado habrían manifestado que el propio Consejo se había politizado demasiado en estos últimos tiempos. El Grupo Parlamentario de Ciudadanos considera que esta situación ha puesto en evidencia que el actual procedimiento para la designación del presidente de la CEE los mecanismos que deben propiciar la transparencia durante su mandato son insuficientes. Con el objetivo de garantizar que esta figura actúa de manera independiente y tiene como principal objetivo representar los intereses y posiciones mayoritarios dentro de la comunidad educativa, nuestra proposición no de ley propone que el nombramiento del presidente del Consejo Escolar de Estado sea responsabilidad del pleno de este órgano. Creemos que deben ser los propios representantes de la comunidad educativa los que elijan al máximo responsable. De igual modo, proponemos que el Gobierno de España impulse los cambios normativos que sean necesarios para garantizar que todas las comunicaciones entre el presidente de la CEE y el Departamento de Educación y Formación Profesional sean públicas. De esta manera, evitaremos cualquier tipo de presión sobre el máximo representante de este organismo. Los organismos del Estado deben actuar siempre con total independencia y al margen de los intereses del Ejecutivo de turno. Esto no es solo un mandato constitucional, sino que también es una manera de entender la política. El debate dentro de los órganos de las administraciones públicas, que tiene por objeto informar o asesorar a los gobiernos de los distintos niveles, debe poder realizar, al margen de cualquier dinámica partidista, cualquier trabajo. Si los partidos ocupamos todos los espacios del debate, ahogaremos el debate, dejaremos de escuchar a la sociedad civil y a los especialistas y empobreceremos el nivel del debate político. En lo relativo a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular, comunicar y anunciar en esta intervención que aceptaremos las enmiendas presentadas. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra para defender su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Navarro. Perdón.

El señor **NAVARRO**: Nada que perdonar. Gracias, Señor presidente.

Creemos que nuestra propuesta contribuye a ordenar el procedimiento. La proposición no de ley propuesta por el Grupo Ciudadanos contribuye sin duda a promover un nuevo sistema orientado (no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 10

tenemos ninguna duda) a la regeneración democrática. Pero desde nuestro punto de vista peca de bienintencionada, si me permiten la expresión. Por eso, creemos que hay que afinarla un poquito más. Este fue, en un momento determinado, con otro gobierno, la forma de actuar de la Presidencia del Consejo Escolar. En ese momento, con un gobierno del Partido Popular, ya se hicieron públicos por primera vez en la página web del Consejo todos los dictámenes que el Consejo aprobaba. Motivo por el que enmendamos de esta forma el segundo punto, el segundo párrafo. Lo que solicitamos en nuestra enmienda es un requisito que ya rige para la elección del vicepresidente. Convendrán conmigo que en estos tiempos que corren, tras la aprobación de una ley ideológica, no metodológica, como la LOMLOE y, sobre todo, tras observar las formas del gobierno y también, por qué no decirlo, del Grupo Socialista en la tramitación de la LOMLOE (sin diálogo, sin consenso, sin hablar con el sector educativo, con los centros, con los profesores, con las familias, con los alumnos) el Grupo Popular cree que toda cautela es poca. Se hace especialmente importante en estos momentos evitar, o al menos, intentar evitar (no quiero parecer ahora yo aquí el naif) cualquier instrumentación por parte del Gobierno de cuantas instituciones garantizan el buen funcionamiento y la transparencia de nuestra administración, y el Consejo Escolar, evidentemente, es una de ellas. En la subcomisión que se ha puesto en marcha para la auditoría de la calidad democrática, y en concreto para la mejora de la independencia, valga la redundancia, de los órganos independientes, se está hablando mucho de esto: del CIS, de Radio Televisión Española, del Consejo para la Transparencia o del Consejo General del Poder Judicial. El Consejo de Estado es un órgano más que contribuye precisamente a garantizar la independencia de una parte muy importante de la administración pública. El Consejo Escolar es el órgano de participación de los sectores que más directamente relacionados están con nuestro sistema educativo: el alumnado, las familias, los centros educativos, organizaciones sindicales y empresariales y, en definitiva, toda la administración educativa, incluyendo los entes locales y las comunidades autónomas; también personalidades de reconocido prestigio. Precisamente por esto, creemos que hay que contribuir a garantizar la independencia del propio Consejo. Con los precedentes más recientes del gobierno ya comentados, su labor es más importante que nunca para aglutinar la opinión de todos ellos, pero sobre todo para que se escuche aquello que parece que la ministra de Educación, desde luego, no quiere escuchar. Desde luego, la LOMLOE se aprobó sin haber escuchado al Consejo de Estado. Por eso, entiendo que la propuesta acierta, queremos reconocer que la propuesta de candidatos debe ser realizada por el gobierno. Creemos que es absolutamente entendible que el Gobierno realice la propuesta, pero creemos que hay que afinar y por eso hemos presentado esta enmienda teniendo en cuenta que el segundo punto, como decía, en parte ya se cumple y por eso lo ampliamos, para que se garantice la transparencia no solamente de los informes y de los dictámenes, sino de todas las comunicaciones que el Consejo Escolar tenga con el ministerio. Estamos absolutamente convencidos de que contribuye a mejorar la proposición. Y me adelantó, como se ha adelantado la ponente, agradeciéndole que haya aceptado la misma. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora para fijar posición el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Mena. Gracias.

El señor **MENA**: Gracias, presidente.

Primero le quiero decir que desde Unidas Podemos no nos negamos a abordar el debate que Ciudadanos plantea sobre la calidad democrática en los órganos de participación del ámbito educativo. En absoluto. Es verdad que ustedes lo plantean ahora que hay un gobierno de izquierdas, pero mientras funcionaba así por parte de los gobiernos de derechas, ustedes no decían nada de este funcionamiento. Pero este debate hay que abordarlo desde la rigurosidad, desde el análisis y también desde la propuesta. Ustedes plantean una fórmula bastante improvisada y que, por lo tanto, nos aboca a la inseguridad jurídica en un elemento fundamental como es el Consejo Escolar de Estado. Ha habido dos debates en los últimos 10 años, debates de calado educativo, como fue el de la LOMCE y ahora el de la LOMLOE, y ustedes no han hecho ni una sola propuesta en este ámbito. Han criticado mucho a la LOMLOE por motivos ideológicos: los conciertos educativos, el tratamiento de las lenguas o la mentira que se inventaron en torno a la educación especial. Pero no dijeron ni mu, no ya sobre el Consejo Escolar de Estado, sino sobre la participación democrática en el ámbito educativo. Desde Unidas Podemos sí que lo hicimos. Yo le quiero recordar que este grupo presentó una serie de enmiendas propias, a pesar de formar parte de la mayoría de gobierno de coalición, donde abordábamos el debate de la elección de la dirección de los centros educativos o el papel de los consejos escolares. Y ustedes no nos acompañaron en esa propuesta. Hacen, por lo tanto, política en función de la última polémica

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 11

generada. Y esos debates casi nunca salen bien, en este caso sobre la sustitución en la Presidencia del Consejo Escolar de Estado. Pero no la abordan desde lo estructural que es lo que necesita el sistema. Así es que creemos que esa no es una buena manera de proceder y por eso votaremos en contra de esta proposición no de ley. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Vox, el señor Robles.

El señor **ROBLES**: Sí. Nosotros estamos de acuerdo con la intención que anima a esta propuesta de Ciudadanos. Entendemos que cuanto más se vaya a despolitizar cada uno de los órganos implicados en la educación española, mejor. Pero nos parece que con el actual sistema que tenemos, el hecho de que el Legislativo sea quien elige al Ejecutivo hace que la propuesta de Ciudadanos, como tantas otras, sea una gota que se pierde en el océano, y no tiene mayor sentido porque da exactamente igual, es un trámite. Es un trámite más que, al final, no va a garantizar la independencia de este órgano consultivo. Por tanto, nuestra postura en relación con la propuesta de Ciudadanos, entendiéndola que va bien orientada, pero que es insuficiente y que hay que arbitrar otros mecanismos, va a ser la de la abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Losada.

El señor **LOSADA**: Sí, gracias presidente.

Buenas tardes, señorías de Ciudadanos. La proposición no de ley que traen hoy a esta Comisión es, como mínimo, sorprendente. ¿Cómo pueden hablar de presiones? ¿Por informaciones basadas en recortes de prensa? ¿Cómo pueden hacer este tipo de afirmaciones desprestigiando el buen nombre de persona con una amplia y contrastada experiencia personal y profesional? La presidenta o presidente del Consejo Escolar del Estado se nombra de manera análoga a como se hace en la práctica totalidad de los consejos escolares autonómicos. Como establece el artículo 31 de la LODE, el presidente será nombrado por Real Decreto a propuesta del ministro de Educación y Ciencia entre personas de reconocido prestigio en el ámbito educativo. El Consejo desarrolla una labor consultiva de asesoramiento y propuesta al Gobierno en relación con los distintos aspectos del sistema educativo. Asimismo, dictamina los proyectos de norma en materia educativa que tengan que ser aprobados por el parlamento, el gobierno o por el titular del ministerio. De hecho, la gran mayoría de los informes y dictámenes emitidos por el Consejo Escolar del Estado en los últimos cursos ha sido por unanimidad o por mayoría muy cualificada. El Consejo Escolar del Estado tiene un total (todos ustedes lo saben) de 107 componentes, entre ellos profesores, alumnos, padres y madres, personal de administración y servicio, titulares de centros privados, representantes sindicales, empresariales, de las universidades, de las entidades locales y los presidentes de los consejos escolares autonómicos, entre otros. Y solo 8 representantes de la administración educativa del Estado. Señoría, difícilmente puede el ministerio llevar a cabo ningún tipo de injerencia. En cuanto al presidente, la práctica consolidada es que solo vota para dirimir empates. Todos los acuerdos, informes, dictámenes son públicos y pueden consultarse en la página web del Consejo, incluidos los dictámenes referidos a la LOMLOE. La presidencia del Consejo Escolar ha sido siempre detentada por personalidades de reconocido prestigio y trayectoria en el mundo de la educación. En el caso de la actual presidenta, recibió previamente su nombramiento el beneplácito de los consejeros y consejeras de la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Estado. Señorías de Ciudadanos y también del PP, su partido gobierna, entre otros, territorios en Andalucía, en Castilla y León, y hasta hace unos días también en Madrid. ¿Sabe usted quiénes son los presidentes o presidentas de los consejos escolares de esas comunidades? ¿Quién los ha nombrado? Además, en Andalucía, su partido es responsable de la Consejería de Educación. ¿Sabe usted quién es el presidente del Consejo Escolar de Andalucía? ¿Sabe usted quien lo nombró? Sería bueno que lo supiera. Por cierto, creo que todas esas personas (presidentes y presidentas de los consejos escolares autonómicos) tienen experiencia contrastada, amplia trayectoria profesional y humana, reconocido prestigio en el ámbito educativo. Y todos y todas han sido nombrados tal como dictan las leyes en cada comunidad. Sinceramente, no entendemos esta PNL. No entendemos necesario en este momento la modificación del Real Decreto 694/2007. Votaremos en contra de su proposición. Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 12

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR UNA NUEVA ORDENACIÓN DE UN SISTEMA UNIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE ADAPTE LA ACTUAL REGULACIÓN (LO 5/2002) A LAS NECESIDADES ACTUALES DE LA FORMACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002103).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Losada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar una nueva ordenación de un sistema unificado de formación profesional que adapte la actual regulación a las necesidades actuales de la formación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado 2 enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos y otra del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de su PNL le tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario, presentamos hoy una PNL que forma parte de una serie de propuestas que hemos realizado en materia de formación profesional, cuya motivación principal es la de solicitar al Ministerio de Educación y Formación Profesional un sólido y unificado marco normativo en el que incorporar las políticas iniciadas por este gobierno de ampliación, fortalecimiento e integración de la formación profesional. Y lo hacemos en un momento clave para la formación profesional. Como todos ustedes conocen, el pasado 17 de diciembre, la ministra de Educación y Formación Profesional presentó públicamente la puesta en marcha de los trabajos que habrán de culminar con la publicación de una nueva Ley de Formación Profesional. Tenemos ante nosotros una oportunidad histórica y debemos actuar con responsabilidad ante la apuesta decidida, hoy más necesaria que nunca. Creo, además, que todos comparten por ampliar, fortalecer y prestigiar todo el conjunto de acciones que forman parte del sistema de formación profesional. Al igual que también espero compartan, aunque tengo que decirles que hay algunas voces discordantes, el diagnóstico que realizamos en la exposición de motivos, que luego, de forma breve, les recordaré. La FP para el empleo y la FP del sistema educativo son sistemas complementarios con un objetivo común: el aprendizaje permanente desde la formación inicial hasta la formación en el puesto de trabajo. Pero esta doble estructuración del sistema de formación profesional ha generado muy múltiples tensiones e ineficiencia en todos los países en los que se ha aplicado. Por eso, en las actuales circunstancias, la formación profesional exige un nuevo contrato social global, porque el eje del sistema de formación profesional pasa ya a ser la persona y eso nos obliga a poner todos los recursos de formación y el mejor sistema de formación profesional al servicio de todas las personas de la manera más accesible y en cualquier momento de su vida, siendo la integración de ambos sistemas necesaria y fundamental. Debemos avanzar hacia un sistema unificado de formación profesional acorde a las necesidades actuales de la formación, para dotarle de mayor eficacia y eficiencia aplicada a la cualificación y recualificación de la formación de las personas y, a su vez, que esta confiera la formación profesional de mayor transferencia, transparencia y reconocimiento. Porque es imprescindible, en este momento, superar la rigidez del sistema actual a través de una serie de acciones concretas, como pueden ser la implantación de una oferta modular de formación profesional, la unificación de los currículos de las formaciones que desarrollan las mismas cualificaciones profesionales o la oferta de formación a la carta para las empresas, que pueden elaborar programas de formación para su plantilla centrados en aspectos transversales, como la digitalización, o bien en aspectos tecnológicos y de especialización del sector. Por eso, solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta PNL, para instar al Gobierno a que concluya en la nueva Ley de Formación Profesional la labor iniciada de flexibilización y refuerzo del sistema, recogido ya en el primer Plan Estratégico de Formación Profesional del sistema educativo 2019-2022 y ampliada en el Plan para la Modernización de la Formación Profesional. Consideramos que la integración de ambos sistemas es necesaria y fundamental para su eficacia y eficiencia. Debemos utilizar la oferta y modalidad formativa adecuada para cada persona y cada situación, optimizando recursos y teniendo como meta final una población suficientemente cualificada capaz de afrontar los retos de un mercado laboral cambiante. Todo ello para conseguir un objetivo estratégico y fundamental: avanzar eficazmente hacia la flexibilización y accesibilidad de la formación profesional en un sistema único. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora, después del señor Sancho, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos En Comú Podem, el señor Sánchez Serna para defender su enmienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 13

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Es una valoración comúnmente compartida que la formación profesional es un elemento esencial en nuestra sociedad, caracterizada por los cambios tecnológicos constantes y la evolución de los entornos de trabajo. Sin embargo, el número de estudiantes que nuestro país opta por el tipo de enseñanza que representa la FP se sitúa varios puntos por debajo de la media europea. Reducir ese desequilibrio exige políticas decididas que pasan por aumentar inversiones, el reconocimiento de sus profesionales, la actualización de las acciones formativas, el reconocimiento también de las cualificaciones y la inclusión del alumnado con mayores dificultades, así como el refuerzo de la orientación profesional. Pero no solo eso. Se dice en esta proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista que actualmente conviven dos subsistemas que a menudo encuentran dificultades en un entorno en el que deberían confluir y complementarse. Aunar ambos sistemas en un no solo es un proyecto ambicioso que implica a diferentes administraciones, ámbitos competenciales, objetivos y recursos para alcanzar la meta de que la formación profesional llegue a la población como un instrumento formativo útil y de calidad. Un instrumento adecuado para ello, entendemos, debe ser el impulso de una red pública de centros integrados de Formación Profesional, pero para ello será necesaria una apuesta decidida por parte de todas las administraciones, cosa que solo puede realizarse con recursos y con la definición precisa de los objetivos a conseguir. Hace unos años, se anunció por diversas administraciones la intención de hacer crecer este mecanismo, pero lamentablemente quedó otra vez más en titulares de prensa y en pocos compromisos reales. Sin embargo, el plan para la modernización de la formación profesional presentado por el gobierno el pasado 22 de julio y que ha sido concebido como una ampliación del primer Plan Estratégico de Formación Profesional del sistema educativo, tiene como finalidad la creación de un único sistema de relanzamiento económico que actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores. Dicho plan, como he dicho, requerirá un notable esfuerzo inversor y, aunque debe atender a lógico criterio de eficiencia y eficacia, de modo alguno puede suponer una amenaza para los recursos humanos que actualmente integran los diferentes organismos competentes, especialmente respecto del personal que desarrolla funciones de orientación profesional, pues en el actual contexto (todos estaremos de acuerdo), son más necesarios que nunca. Además, otro elemento es que será necesario concretar un sistema claro entre la formación profesional y otras etapas educativas, incluida la universitaria, que permita establecer itinerarios flexibles y complementarios entre sí para dotar al sistema de verdadera agilidad, flexibilidad, transferibilidad y transparencia. Sumado a todo ello, creemos que debe tenerse en cuenta que una reorganización del sistema de formación profesional debe estar unido a planes de reconocimiento profesional de sus docentes, que son siempre el verdadero motor de toda acción formativa. En estas líneas que he expresado en esta intervención, hemos presentado una enmienda y estamos seguros de que nos pondremos de acuerdo con el Grupo Socialista para sacarla adelante. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Sánchez. Tiene la palabra para defender su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Estando realmente de acuerdo en el fondo de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, hemos presentado una enmienda con un matiz que creemos que es muy importante, y más basándonos en la forma de actuar que ha tenido el PSOE a la hora de tramitar la LOMLOE. Y es que esta modificación legislativa sea sometida al informe del Consejo de Estado y que en la tramitación parlamentaria comparezca tanto la comunidad educativa como todo el sector empresarial implicado.

Porque está muy bien hacer webinars cómo se han venido realizando en las últimas semanas en torno a la FP. Pero, sin duda, al igual que queremos prestigiar la formación profesional, también tenemos que prestigiar el Parlamento, esta casa que está precisamente para debatir y para escuchar a todos los actores relevantes en esta materia.

También habría que escuchar al Consejo General de Formación Profesional, al Consejo Escolar y a todos los estamentos de consulta y trabajo, así como expertos y centros de FP. ¿Y por qué? Pues lo he dicho anteriormente. Porque queremos prestigiar la FP, pero también porque queremos que se eviten errores que se han producido en la LOMLOE. Precisamente la LOMLOE se ha cargado, si me permiten la expresión coloquial, a una figura que es fundamental en la formación profesional, que es la de los profesores de FP técnico. Para todos aquellos que nos escuchen, son aquellos profesores fundamentalmente de prácticas que sirven para dotar a los alumnos de esa formación que se ha ido adquiriendo a lo largo de los años, por parte de un trabajador a los nuevos trabajadores, para que puedan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 14

conseguir la mejor formación posible de alguien que se está batiendo el cobre permanentemente en ese puesto de trabajo. Nos gustaría que el Gobierno explicara qué va a hacer para solucionar este problema.

Precisamente, esta modificación que pedimos es para evitar esa pérdida de talento en los profesores de formación profesional. Porque, sin duda, la formación profesional ha de servir para formar a gente que sea productiva rápidamente y que no tenga que estar permanentemente formándose antes de llegar al puesto de trabajo.

También es muy importante que el INCUAL, el Instituto Nacional de cualificación profesional, sea ágil. No puede ser que, para poder definir las competencias de una profesión, se tarden años en hacer las modificaciones correspondientes. El diseño de contenidos ha de ser adaptado en tiempo real a las demandas de la industria y de la vida, porque hay profesiones que van muy rápido, y el catálogo de formación profesional al día de hoy no recoge las profesiones del mañana. Igualmente, me gustaría también, para finalizar, decir que creemos que el gobierno tiene que dotar de seguridad jurídica a todas aquellas empresas —fundamentalmente lo hemos visto en Baleares— que están teniendo problemas o dificultades para contratar, o mejor dicho, para meter en sus plantillas a personas que están en la FP dual haciendo prácticas, porque existe la controversia de que por los inspectores de trabajo pudiera haber problemas. Por todo ello, pedimos que se acepte la enmienda de modificación que hemos presentado. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Callejas.

Tiene la palabra, para aceptar o rechazar las enmiendas, el señor Sancho.

El señor **SANCHO**: Como profesor técnico de FP, tengo que decirle al portavoz del Partido Popular que no puedo aceptar su enmienda porque está mezclando churras con merinas.

El señor **PRESIDENTE**: No es un debate al respecto, señor Sancho...

El señor **SANCHO**: Sí decirle al partido al partido de Unidas Podemos que estamos transaccionando...

El señor **CALLEJAS**: Con que nos diga si está a favor o no...

El señor **SANCHO**: ... Que estamos transaccionando una enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: No había pasado a ese punto del debate. Gracias. Por lo tanto, rechaza la del PP y se está transando con la del Grupo Unidas Podemos. Perfecto. Cuando terminen con la transacción, por favor, háganos llegar a la mesa el resultado de la misma para pasárselo al resto de los grupos. ¿Desea intervenir la señora Gorospe?

La señora **GOROSPE**: Sí, a ver. Bueno, nosotros consideramos —y así lo evidenciamos y se lo dijimos a la secretaria de Estado en la comparecencia del 29 de junio— que se ha dado un paso importante, ya que desde el Partido Nacionalista Vasco veníamos reclamando desde hace muchos años, desde hace más de 2 décadas. Era absolutamente necesario superar el esquema actual de 2 sistemas paralelos de formación profesional: el de empleo y el de educación. Era absolutamente necesario que se integrara toda la formación profesional en una única estructura, dotando así al sistema de coherencia. Se estaba duplicando todo: gasto, inversión, con una enorme descoordinación. Entonces decíamos, y lo volvemos a decir ahora, «más vale tarde que nunca». Pero ya se ha dado un paso muy complejo que lo que hace es integrar todo en el Ministerio de Educación. Un paso que, nosotros desde el Grupo Vasco, desde el Partido Nacionalista Vasco, juzgamos muy positivo. Por lo tanto, todos los pasos que en esta dirección se vayan dando contarán con nuestro apoyo. En cuanto a la iniciativa, como el grupo proponente ha dicho que se está trabajando en una enmienda transaccional, en función del texto final fijaremos la posición del voto.

El señor **PRESIDENTE**: Pues muchísimas gracias, señora Gorospe.

¿Desea intervenir la señora Sabanés? Pues tiene la palabra por tiempo de 3 minutos.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

Con rapidez, para decir que, como hemos venido manifestando tanto en el debate de la Ley de Educación como cuando hemos tenido oportunidad, nos parece de una enorme importancia para el futuro la relevancia de la formación profesional y, por tanto, en ese marco, tratar de homologar, identificar o, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 15

alguna manera, como ha dicho la representante del Partido Nacionalista Vasco, superar un esquema que realmente era muy ineficaz a la hora de resolver o de poner en valor la formación profesional.

Nosotros vamos a votar a favor. También esperamos que en el transcurso de esta ley se puedan aportar soluciones a temas que hay que resolver, como el tema del profesorado de formación profesional, que se estaba planteando y que seguramente se podrá resolver en el transcurso de la ley. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Trías.

La señora **TRÍAS**: Nos encontramos con otra PNL del PSOE que, en realidad, no sé para qué la presentan, si es algo que ya están haciendo. Se instan a sí mismos a realizar una acción que ya está en curso. Esta propuesta no enriquece el trabajo en esta Comisión. Miren, señorías, lo que deben hacer es solucionar los problemas reales que tienen hoy día los Centros de Formación Profesional, que no son pocos. Solo voy a enumerar unos pocos de ellos, en el escaso tiempo que tenemos. Primero, los estudiantes de Formación Profesional dual se quedan sin prácticas en las empresas por los ERTE. Es decir, estamos en un momento, debido a la pandemia, en que ni empleo ni formación es una problemática a nivel nacional, y así nos lo ha contado el presidente de ACIMA. Los empresarios le piden al Gobierno eximir de las condiciones del ERTE los contratos en prácticas. La Formación Profesional dual se muere, aseguran los afectados, con toda la normativa que ha salido vinculada a los ERTE se produce una gran inseguridad jurídica por parte de las empresas a la hora de formalizar convenios para la formación y aprendizaje para jóvenes que cursan FP dual. Así que lo que tenemos ahora no solo son ERTE, sino tampoco formación. Y lo repito: formación ni empleo. Las empresas no se atreven a firmar nuevos convenios de colaboración con las entidades que gestionan este tipo de certificaciones, puesto que la mayoría de los gestores les indican que este hecho podría acarrear una sanción por parte de la administración competente. Los que salen perjudicados son los miles de estudiantes que se encuentran en algún tipo de grado formativo de estas características. Eso es lo que tendrían que estar solucionando, señorías del Gobierno. Es decir, y para concretar, hay que buscar una solución para que las empresas que se hayan acogido a un ERTE puedan contratar a estudiantes de Formación Profesional sin miedo a ser sancionados por la Inspección de Trabajo como consecuencia de la aplicación del artículo 1 punto 3 del Real Decreto 24/2020 de 26 de junio. Miren, con un poco de buena voluntad y escucha de la gente que trabaja, y que precisamente es la encargada de favorecer la formación para el empleo, señorías, todo iría mucho mejor. Solo hay que escucharlos y visitarlos.

Hay muchas más problemáticas que esperamos tengamos posibilidad de ir exponiendo en esta Comisión, por ejemplo, la problemática de la inseguridad jurídica de los profesores pertenecientes al cuerpo de técnicos de FP declarados, cuerpo a extinguir en la **(no se entiende lo que dice)**. Y un tema que se repite en de los distintos sectores de la sociedad, la desigualdad normativa de la Formación Profesional dual entre comunidades autónomas. De nuevo, nos encontramos ante el caos. Nos encontramos con 17 FP duales en el desarrollo normativo, diferencias en el número de horas por proyecto, en el tipo de modalidad educativa y en el sistema de remuneración, remunerado en unas comunidades autónomas con condicionantes y en otras, no remunerado. Y acabo, señor presidente, esperemos, señorías, que esa ley que han anunciado de formación profesional no sea un nuevo brindis al sol de su Gobierno y resuelva los problemas reales de la FP en España porque nuestros jóvenes, más del 40 % en paro, lo necesitan. Solo me quedan unos segundos, nuestra sociedad necesita a todos esos jóvenes ilusionados y en activo. Es nuestra responsabilidad darles posibilidades reales de formación y empleo.

### — PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL Y AFECTIVA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002138).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Acabado el turno de debate, pasamos al siguiente punto del orden del día relativo a la proposición no de ley sobre el fomento de la educación afectivo sexual de los centros educativos presentado por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, En Comú Podem y Galicia en Común. Se ha presentado, al mismo, una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por lo que, en primer lugar, tiene la palabra para defender su PNL el señor Mena por tiempo de 5 minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 16

El señor **MENA**: Gracias, presidente. Hoy presentamos una proposición no de ley de compromiso con la democracia, los valores constitucionales y con el derecho a la educación, entendida desde su vertiente más amplia. Más allá de la operación estética que supone el veto parental impuesto por la ultraderecha en aquellas comunidades donde gobierna con el Partido Popular, lo que debemos hacer es blindar a través del currículum educativo los contenidos feministas en defensa de los derechos LGTBI y en contra de la violencia machista. La **(no se entiende lo que dice)** ha supuesto un avance en este tema, no solo respecto a la retrógrada **(no se entiende lo que dice)**, sino también a las leyes educativas orgánicas anteriores. En las distintas etapas educativas se señala que se trabajará y se fomentará la educación para la salud, incluida la educación afectivo y sexual. Ahora es más necesario que nunca concretar esta declaración de la Ley Orgánica y es más necesario que nunca, porque hemos visto cómo la ultraderecha ha vuelto a situar este tema en su operación de compraventa de la Región de Murcia. Y, lo que es más preocupante, hemos visto también cómo el Partido Popular lo ha comprado. No solamente ha comprado voluntades de ciudadanos para mantenerse aferrado a la silla del poder en la región de Murcia, sino que ha comprado también el discurso anti LGTBI negacionista de la violencia machista y contrario a los contenidos democráticos en el currículum educativa. Justamente, esta tarde, acabamos de conocer que...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mena, perdón. Por favor, guarden silencio y escuchan al orador.

El señor **MENA**: Gracias, decía que justamente esta tarde acabamos de conocer que el Partido Popular ha vendido la educación pública en Murcia y la ha puesto en manos de Vox. Es decir, lo que ha hecho es poner el lobo... yo les pediría a los señores de Vox que tengan la educación y decencia...

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor Mena. En cualquier caso, señor Robles, ustedes tienen ahora su toma de palabra. Las cuestiones de orden, si son cuestiones de orden, se solicitan después de la intervención y, en cualquier caso, en el manual básico del parlamentario está el no interrumpir. Así que, por favor, guarden el decoro parlamentario, les aseguro que a muchos de nosotros nos apetece replicar y puntualizar cuando escuchamos al contrario, pero en ese caso no estaríamos en un parlamento, sino en una barra de bar. Así que, por favor, señor Mena.

El señor **MENA**: Gracias, presidente. A mí me preocupa que en la Comisión de Educación, precisamente, no se tenga la más mínima educación respecto a las personas que están interviniendo. Decía que lo que han hecho esta tarde, el Partido Popular, es poner al lobo a cuidar de las ovejas. Sinceramente, no nos preocupa lo que plantee Vox porque ya sabemos lo que son. Nos sorprende y nos preocupa que el Partido Popular acepte el planteamiento contrario a los valores constitucionales. Les diría a los señores del Partido Popular que defender los derechos de las personas LGTBI, defender el derecho a una educación que nos permita vivir en libertad, independientemente de a quién amemos o con quién nos acostemos, y defender las libertades individuales y colectivas forman parte de los principios constitucionales. Que Vox va en contra de la Constitución y de los valores democráticos que emanan de ella, ya lo sabíamos. Nos preocupa que el Partido Popular se apunte a ese carro, porque la ultraderecha los tiene secuestrados. Por eso, en la PNL, proponemos incorporar la educación sexual en los reales decretos curriculares, coordinar con las comunidades autónomas que son las que tienen competencias, un plan de actividades que fomente la educación sexual en los centros educativos y promover la formación permanente del profesorado para garantizarles herramientas para atender a las necesidades que una óptima educación sexual requiere. Lo decimos claramente, esta PNL es una enmienda a la totalidad de la propuesta de la ultraderecha aceptada por el PP, de vetar la educación sexual en los centros educativos a petición de los padres. ¿Se imaginan ustedes que mañana Vox prohíba hablar de Lorca en las aulas de nuestras escuelas porque era un escritor rojo y homosexual? ¿Se imaginan, por ejemplo, que prohíban el estudio de referentes de la medicina como Marie Curie, porque es mujer y ellos son machistas o porque es científica y ellos son negacionistas del avance científico? ¿Se imaginan que vete la práctica del vóley mixto en la educación física? Porque los niños tienen que jugar con los niños y las niñas tienen que jugar con las niñas, que es lo que busca la ultraderecha. Pues, justamente eso, es lo que pretenden con el veto parental, que los prejuicios de los padres se antepongan al derecho de los hijos y las hijas de tener un futuro con una educación adecuada, incluida la educación sexual.

La educación sexual es fundamental garantizarla no solamente desde el punto de vista biologicista o sanitario, sino también desde el conocimiento y el disfrute del propio cuerpo. Es un derecho fundamental reconocido por la Carta de los Derechos del Niño, lo dicen también los Objetivos de Desarrollo Sostenible

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 17

dentro del objetivo número 3. Ustedes, que se llenan la boca de valores constitucionales para prohibir derechos que, según ustedes, no caben en la Constitución. Después, cuando la Constitución reconoce derechos, como el derecho a una educación integral y, por lo tanto, que incluya también la educación sexual, entonces la niegan. Así es que, señores del Partido Popular, porque de Vox nunca he esperado nada, dejen de negar la Constitución para hacer seguidismo de la ultraderecha. Dejen de aceptar los despropósitos de la ultraderecha porque, como decía, lo que ha pasado esta tarde en la región de Murcia es muy grave. Es muy grave que el Partido Popular haya vendido la educación pública en Murcia y la haya puesto en manos de Vox. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, para defender sus enmiendas, la señora Cruz Guzmán.

La señora **CRUZ GUZMÁN**: Gracias, señor presidente. La verdad que el portavoz de Unidos Podemos me ha dejado totalmente sorprendida, porque el discurso con el que nos acaba de deleitar no tiene nada que ver con la proposición no de ley que venimos a debatir, que es la educación sobre la salud. Y quería decirle que el principal valor constitucional es la libertad. Libertad también para que los padres puedan elegir qué tipo de educación y de formación, en el ámbito sexual, pueden recibir sus hijos.

Bueno, empezaría diciendo que Unidos Podemos intenta dar esa imagen de progreso con el recurrente debate sobre la educación para la salud y, en concreto, con la educación afectiva sexual en las aulas. Lo que consiguen, sin embargo, es que esta proposición huele a naftalina. En la propia exposición de motivos se habla de convenios de hace más de dos décadas y hay que recordar que ya se llevan impartiendo estos contenidos transversales hace muchos años en nuestro país. Y sí, estamos convencidos de la necesaria y continua revisión que estos recursos necesitan, así como la formación específica del profesorado. Pero son acciones, la del desarrollo de recursos para profesores, familias y jóvenes, que ya se llevan trabajando desde hace mucho tiempo en nuestro país. Por ejemplo, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con más de 20 recursos educativos destinados a profesores, familias y jóvenes.

Como muchos de los diputados que nos encontramos en esta Comisión fui alumna de la EGB, y ya por entonces recibí una educación para la salud y también una educación sexual que permitió que mis compañeros de aula no fueran fumadores. Creemos que estos contenidos transversales de la salud son efectivos y se pueden medir. Aun así, nuestro grupo está convencido de la importancia de educar a niños y jóvenes en contenido referido al tema salud, alimentación saludable, buen uso de la tecnología, práctica de deporte, educación en valores cívico, que han eliminado, y también en el ámbito afectivo y sexual, pero siempre bajo una propuesta curricular de alta calidad científica y respetando la libertad de los padres a adecuar esta formación a sus valores morales y religioso. Porque, no lo olvidemos, las familias son, junto con las escuelas, los pilares que soportan la responsabilidad de la educación de nuestros hijos. Familia y escuela tienen que ir siempre de la mano. La fina línea que separa formación con adoctrinamiento es muy delgada. Es por eso que, como hemos comentado antes, solo con una base científica podremos asegurar que esta educación afectiva sexual sea de verdad también efectiva. Subyace en su propuesta, más que la necesidad de esa educación afectiva sexual, la imposición sobre modelos y valores referidos a la planificación familiar. Información que corresponde a las familias y a los propios alumnos y alumnas, que deberán tener capacidad crítica para tomar sus propias decisiones personales. Autonomía personal, en este ámbito, es lo que queremos para nuestros hijos. Le proponemos dos enmiendas. La primera es la colaboración entre comunidades autónomas para la formación permanente del profesorado y el desarrollo curricular firme de alta calidad científica, garantizando así, como he dicho antes, el derecho de los padres a que sus hijos reciban una educación moral y religiosa de acuerdo con sus propias convicciones. Educar siempre, pero bajo la libertad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cruz Guzmán. Tiene la palabra para aceptar o rechazar las enmiendas, el señor Mena.

El señor **MENA**: Gracias, presidente. No las aceptaremos, porque no hay por dónde cogerlas. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mena. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE**: Sí, brevemente, decir que estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de avanzar en la educación afectiva sexual y como se ha dicho que las comunidades autónomas y las administraciones competentes están adoptando medidas y llevan tiempo, en Euskadi ya estamos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 18

trabajando con el segundo plan de coeducación, y que hay que seguir avanzando. Lo que no compartimos es el planteamiento que se hace, con una iniciativa de proposición no de ley, de incluir cuál es el currículo mínimo que se tiene que establecer en el decreto cuando se acaba de aprobar la Ley de Educación que va en este sentido, y entendemos que lo que tiene que hacer el ministerio competente es hablar con los departamentos de educación de las comunidades autónomas, para empezar a concretar cuáles son los contenidos mínimos que en esos decretos curriculares deben incluirse. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe. La señora Sabanés.

La señora **SABANÉS**: Muy breve, señor presidente. Solo para decir, como ya manifesté ayer, que no hay que confundir la libertad de los padres y madres con la censura de los padres y madres a contenidos que están por obligación contenidos en la Convención de los Derechos de Niños y Niñas. No en vano las organizaciones de infancia, todas ellas, las más importantes, han llamado la atención durante el debate de la Ley de Educación sobre la necesidad y lo importante para la formación integral de los niños y las niñas de la educación afectivo sexual. Es que es una cuestión que, cuando ustedes hablan de libertad, en pocos segundos se deslizan hacia la censura. Porque el pin parental es censura parental, las cosas por su nombre, y, por lo tanto, censurar aquello que está incluido recomendado por todas las organizaciones de infancia, que está contenido en la ley y que está contenido en principios fundamentales para una educación integral y de protección a los niños y niñas. Nosotros vamos a apoyar la proposición, pese a que compartimos un poco la valoración que han hecho desde el Partido Nacionalista Vasco, que eso correspondería, una vez debatida y aprobada la ley, al despliegue de la coordinación con las comunidades autónomas a través del Instituto Curricular, si finalmente se despliega, y no tanto por el fondo de la cuestión de lo que se plantea, nosotros la vamos a apoyar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra, por 3 minutos, la señora Trías.

La señora **TRÍAS**: Antes de comenzar por alusiones, habrá que decirle, bueno, por no alusiones, porque, como usted sabe, esos diputados de los que usted habla están expulsados de Vox, y Vox no tiene nada que ver con lo que ha pasado en Murcia. Dicho esto, a nosotros, señor Mena, lo que nos preocupa es que usted diga, hablando de educación, que lo que quieren es blindar los contenidos feministas en favor de los colectivos LGTBI. Blindar. ¿Usted cree que eso es apertura, pluralismo y capacidad crítica? Blindar, eso es totalitarismo. Eso es lo que quieren ustedes. Miren, esta PNL es un auténtico despropósito. Es lo que nos ratifica, no solo en la necesidad del pin parental. El pin parental, señorías, se va a quedar muy corto frente a lo que nos viene con la LOMLOE. Porque el pin parental nos protegía a los padres de esas actividades, esos talleres extracurriculares que los de sus colectivos venían a impartir a la escuela. Ahí, el pin parental nos protegía, pero ahora los padres españoles, y deben saberlo, van a quedar muy desprotegidos en la educación de sus hijos. Porque ahora esa educación afectivo sexual, que todos estamos de acuerdo en la educación afectivo sexual, pero no tal y como ustedes la entienden. La educación afectivo sexual corresponde, y así lo declara toda la legislación supranacional, así lo afirma el artículo 27 punto 3 de la Constitución el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos según sus principios y valores. Y en la educación de la afectividad y de la sexualidad, les guste o no reconocerlo, están implicadas los principios morales de cada uno. Y aunque ustedes quieran imponer su visión nefasta de la sexualidad que arruina a muchos niños, quieren arruinar la niñez de nuestros hijos, no se lo vamos a permitir y acudiremos a Europa, acudiremos al Tribunal Constitucional y adonde haga falta para impedir esta imposición ideológica que ustedes van trayendo, una y otra vez, de forma reiterada y obsesiva a esta cámara. Ocúpense más de la pedagogía y menos de la ideología, señorías de Podemos, señorías de esta comisión. Esto es una vergüenza. Ustedes quieren imponernos todas estas ideas, que en fin, qué les voy a decir, el respeto a la diversidad sexual que nosotros respetamos a toda persona humana, porque todos los hombres y mujeres son iguales en dignidad, porque nos reconocemos seres creados que venimos al mundo mujeres o varones y respetamos esa dignidad. Pero el respeto a la diversidad sexual de los demás no es tragar con todo. ¿Me entienden? No es tragar con todo. Igual que nosotros no les imponemos nuestra visión de la antropología, lo que pensamos sobre el ser humano, como aspiramos a que esa educación afectivo sexual esté unida al amor y al desarrollo pleno de la persona humana, no nos lo impongan ustedes a nosotros.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: No, soy la señora Carmen Andrés.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, sí, cómo no. La señora Andrés. Perdóneme un momento. Señor Mena, dígame.

El señor **MENA**: Sí, señor presidente. En relación al artículo 73 por insultos a este grupo, esta diputada...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Mena? Señor Mena, por favor. ¿Nos deja momento? ¿Qué clase de insultos?

El señor **MENA**: Esta diputada de Vox, que no sé su nombre, disculpe, nos acaba de llamar pervertidos y quería que se retractara y se excusara. Porque me parece muy grave que en esta cámara haya un grupo, por muy de ultraderecha que sea, que insulte a otro grupo parlamentario. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no lo he escuchado y no le puedo decir. Yo no lo he escuchado, por lo tanto, si hubiera escuchado, señor Mena... Por favor, si hubiera escuchado, señor Mena, ese insulto no le quepa ninguna duda de que hubiera llamado al orden a la señora diputada. Cada uno queda en su conciencia, aquí se hacen muchas veces llamamientos a la conciencia, que allá quede. No sé si se podrá revisar o no, si así se escuchara en la grabación, no se preocupe que le pediríamos inmediatamente que se retractara. En cualquier caso, yo creo...

Entonces, sí le pido que retire, en cualquier caso, esa expresión, porque creo que hay debates que es verdad que nos pueden, no pueden...

No tiene la palabra, señora diputada No tiene la palabra, señora diputada... Señora diputada, no tiene la palabra. Por favor, no vamos a entrar en debates. No vamos a entrar en debates, por favor...

Bueno, pues cuando quieran ustedes terminar. No entremos en... pasamos a la siguiente intervención.

No me digan ustedes, comparen una cosa con la otra. Ya vamos a entrar en serio. Por favor, cuanto usted deje de interrumpir, señora diputada.

Señora Andrés Añón, tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Por favor, vamos a continuar con el orden del día, señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Gracias, presidente. Bien, pues cuanto más escuchamos a sus señorías de Vox, más se evidencia la necesidad de extender la educación afectivo sexual entre nuestra población infantil, jóvenes y adolescentes. Para evitar que caigan en la confusión que ustedes tienen sobre la afectividad, la sexualidad y sobre el derecho. Porque aquí estamos hablando del derecho del niño, de la niña y del adolescente reconocido en la Convención de los Derechos del Niño. Y mire, no hace tantos años, en el 2018 la Unesco, Organización Mundial para la Educación de las Naciones Unidas, dice, y no creo que tenga carga ideológica la Unesco. ¿O sí? No lo creo. Dice que es necesario poner en marcha con carácter urgente una educación integral y de calidad en sexualidad en los niños y niñas. Unesco, ONU y Unicef dicen que ha de ser en las aulas un aprendizaje basado en planes de estudios que versan sobre aspectos cognitivos, psicológico, físicos y sociales de la sexualidad, para que los niños y las niñas puedan disfrutar de su salud, bienestar y dignidad. Y si esto no les convence, y en cuanto a la dignidad, que es un derecho que tienen los niños y las niñas reconocidos por su convención, les voy a decir que 1 de cada 5 menores ha sufrido abuso sexual infantil en nuestro país y esto es la punta del iceberg, porque **(no se entiende lo que dice)** Children dice que solamente conocemos el 10% de los casos que existen y la Fundación ANAR dice que se han incrementado en un 300% en los últimos 10 años. Dignidad. Y para prevenir estas agresiones sexuales, abusos y violencia sexual contra los niños es necesario que conozcan qué es lo que está pasando y es necesaria esta educación, si ustedes no quieren y no les gusta la parte afectiva o de la sexualidad, que es lo más humano que se conoce, pues que sea para proteger a los niños. Ya que a ustedes les gusta proteger tanto, que les protejan de los abusos sexuales de los adultos que no les enseñan convenientemente, qué es una cosa y qué es otra. Y por eso, la LOMLOE recoge, con las recomendaciones de la ONU, Unicef y Unesco, la educación afectivo sexual en las aulas y la recoge bien, en todas las etapas educativas y conforme a la madurez de cada niño y cada niña en cada etapa. Y es un objetivo compartido por el ministerio de las comunidades autónomas que hace bastante tiempo que están

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 20

compartiendo buenas experiencias y, desde el 2019, lo hacen en un portal compartido y común. Porque se trata de hacer efectiva la plena ciudadanía, el derecho del niño y el derecho de la niña. Aquí no hablamos de derechos de los padres, hablamos de los niños, porque todos tenemos derecho desde que nacemos hasta que nos vamos y en todas las etapas. Es nuestro, no de nadie más. El derecho es de la persona y, por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley de Unidos Podemos. En el bien entendido de que el ministerio fijará los aspectos curriculares mínimos y que la formación permanente, ya acabo, presidente, del profesorado será atendida por las administraciones educativas y los propios centros, de acuerdo con las competencias que se establece en la normativa. Muchísimas gracias.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE SEGURIDAD JURÍDICA DE LA DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA DE LA LOMLOE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002147).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, en relación con la proposición no de ley relativa a garantizar el principio constitucional de seguridad jurídica de la disposición derogatoria única de la LOMLOE presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la que no se ha presentado ninguna enmienda. Para la defensa de su proposición no de ley tiene, en primer lugar, la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Castillo López.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías del Partido Socialista, Podemos y demás cómplices. El pasado 19 de enero entraba en vigor la LOMLOE, y lo que para ustedes era una fiesta nacional porque habían conseguido derogar la LOMCE, para una gran mayoría de la sociedad era una prueba inequívoca de que en la vida, al igual que en la política, hay que ser responsables. ¿Saben lo que es su ley, señorías? La LOMCE es el éxito garantizado en la formación de generaciones de fracasados. Señorías, su ley es una ley plasmada en un texto carente de calidad legislativa técnicamente exigible y, señorías, no supone un avance en derechos. Muy por el contrario, coarta nuestra libertad, la libertad de todos los españoles. Pero sí que les voy a reconocer un hecho probado, y es que la derogación de la LOMCE es un antídoto perfecto para calmar su resentimiento. El que llevaba imperando en sus cabezas desde el año 2013, cuando firmaron ese escrito para derogar la Ley Wert era un compromiso político y les ha dado igual cómo o con quién sacaban adelante este texto, solo les importaba el cuándo. Hoy mejor que mañana, con un texto carente de calidad y de consenso, señorías. Pero es una clara irresponsabilidad, han sobrepasado ustedes uno de los límites de nuestro sistema democrático, la libertad. La libertad de elección, señorías. No han pensado en la sociedad, no ha realizado la reforma que necesita la educación de nuestro país, no se han preocupado ni del modelo ni de la estructura educativa que necesitábamos, no han querido sentar las bases de lo que debe ser la reforma que necesita la educación de España y no quieren ni estabilidad normativa, ni perdurabilidad, ni calidad del sistema. Solo se han centrado en su modelo y han pensado en su perdurabilidad, única y exclusivamente Una perdurabilidad basada en criterios ideológicos y no en lo bueno para los españoles. No les vamos a permitir ese cambio de modelo social que subyace a este cambio de modelo educativo. Y no lo vamos a hacer porque de ello dependen las generaciones futuras. Porque nosotros educamos a nuestros hijos e hijas en la libertad, la misma que queremos para nosotros a la hora de elegir el centro donde queremos llevarles y porque creemos que el castellano es la lengua vehicular de nuestro país. Y porque, aunque a ustedes no les gusta escucharlo, esto, señorías, sí que va de comunismo o libertad. Y ustedes, señorías socialistas, que son los grandes defensores de la libertad, como le escuchábamos a su compañero Patxi López, si hubieran hecho esta LOMLOE desde el consenso, desde la unión con la sociedad y dejando plantear públicamente su opinión a las asociaciones y colectivos que querían hacerlo, hubieran conseguido enriquecer el texto y hacer un texto que realmente fuera útil para la sociedad. Con FAPA, Unidad Sindical de Inspectores de Educación, Federación Nacional de Centros de Educación Infantil, CONCAP, asociaciones de enseñanza bilingüe, **(no se entiende lo que dice)** y un gran número de entidades que se han reunido con nosotros, han expuesto públicamente, desde el Partido Popular, cuál es su visión sobre esta ley, sobre la LOMLOE. Señorías. ¿Para qué quieren ustedes el Consejo de Estado? Si ustedes mismos desacreditan al órgano consultivo del Gobierno, ni los decretos del primer estado de alarma, ni la LOMLOE, ni la eutanasia, ni la rebaja de las funciones del Consejo General del Poder Judicial se han sometido a dictamen del órgano consultivo. Señorías, si soy digna de mi vida, si

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 21

quiero vivir o morir, también quiero ser libre de decidir, dentro de la Constitución, dónde van a estudiar mis hijos y qué singularidades tiene el colegio donde van a estudiar.

Y voy al contenido central de esta PNL. La LOMCE recogía preceptos de la LOMLOE, preceptos que, conforme a la disposición derogatoria única apartado 1, habrían sido derogados, señorías. Lo que crea una importante inseguridad jurídica y abre las puertas a futuros conflictos judiciales, pero, señorías, cuando las cosas se hacen mal y aceleradamente se suele caer en incongruencias derivadas de no atender a las directivas de técnica normativa del Ministerio de la Presidencia. Les sugiero que se lean el libro editado por ANPE en el que aparece en tres colores distintos, gris, amarillo y blanco, lo que se ha cambiado y lo que no, conforme a la LOMCE. Porque conforme a este texto, que pueden ustedes analizar, partes de su ley estarían derogadas. Por lo tanto, ya termino, presidenta, con independencia de la ideología política, si demuestran ustedes un mínimo de responsabilidad votarán a favor de nuestra PNL, porque no tiene contenido ideológico, sino que lo que pretende hacer es subsanar algo que ustedes han hecho mal, y no lo decimos nosotros, lo dicen juristas, que lo califican como chapuza legislativa (**no se entiende lo que dice**) colosal, mala técnica normativa, error burdo, entre otros calificativos. Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Castillo. La señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias. Ante la intervención de la representante del Partido Popular, la verdad es que nosotros no vamos a apoyar su proposición. No tiene nada que ver su discurso con la proposición, en cualquiera de los casos, y decirle algo, que tengo muchas ganas de decirles a ustedes, y que desde que en 1977 Adolfo Suárez legalizó el Partido Comunista de España y 15 procesos electorales después, ustedes, ¿qué vienen a decir sobre la conformación de la democracia en este país? Los que ni estuvieron, ni se les esperó en aquel momento frente a los que renunciaron a muchísimas cosas para la democracia de este país. Yo he sido de Izquierda Unida, pero no he sido del Partido Comunista de España. Pero lo que ustedes hacen... no tienen vergüenza. No tienen vergüenza de lo que ustedes están haciendo. Cuestionan a gente como Julio Anguita, cuestionan liderazgos muy importantes que han hecho por la democracia más que todos ustedes y, por lo tanto, pues no haberlo... ella es la que ha entrado en el tema, yo me limito a contestar lo que ella ha dicho sobre comunismo o libertad. Así que, cada cual elige lo que quiere decir en una intervención y, si no me hubieran dado pie, yo seguramente no hubiera hecho esta intervención. Dicho lo cual, desde luego nosotros no vamos a apoyar su proposición. Y si ustedes quieren, como han hecho siempre en todos los procedimientos legales, ir a discutirlos al Constitucional, incluido el del matrimonio homosexual, que luego no eliminaron, pero sí que lo llevaron al Constitucional. Pues vayan y dejen un poco trabajar a los gobiernos, aunque no sean el suyo. Gracias.

La señora **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, En Común Podem y Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta. Antes de nada, como se hacía referencia antes y parecía que cuando mi compañero Joan Mena decía que querían que los niños y las niñas no estudiaran a Lorca, porque era homosexual o porque era rojo y se sorprendían desde las señorías del Partido Popular, que sepan que hace unas semanas el Ayuntamiento de Oviedo quitaba la calle Federico García Lorca para poner el nombre de Calvo Sotelo. Es decir, ustedes no necesitan... se bastan ustedes solos para competir en eso de ser retrógrados. Y esto, búsquenlo, si aparece, aparece. Han cambiado muchísimos nombres, uno es ese. Otra cuestión, que me parece importante comentar muy por alto y porque tiene que ver con esta proposición no de ley, es que dejemos de dar a entender que ideología solo tienen los demás. En realidad, todo tiene ideología y esta proposición no de ley, de hecho, rebosa de ideología. Porque parece que ya casi es primavera y tenemos otra nueva tendencia entre los sintagmas vacíos dentro del filibusterismo parlamentario. Con nosotras, la inseguridad jurídica. Oigan, cuando el contenido de una ley no nos gusta, pero queda un poco feo decirlo porque supone un avance en derechos, dicen inseguridad jurídica. Cuando una ley se aprueba y no gusta, pero, caramba, así es la democracia y la soberanía popular, dicen inseguridad jurídica. Esto hace el Partido Popular, en esta pataleta, porque la LOMLOE haya derogado a la LOMCE. En su exposición de motivos, que resuma resentimiento además de ideología, llegan a poner el verdadero afán del Gobierno en sus prisas, no era otro que derogar la LOMCE. Bueno, ustedes dicen prisas, nosotras decimos diligencia con el mandato de la ciudadanía. Nosotros siempre dijimos que esa era la principal función de esta ley. Así lo hemos expresado siempre,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 22

así lo dice el acuerdo de Gobierno y, sobre todo, así lo lleva tiempo pidiendo la comunidad educativa como un recurso al que no vamos a negar cierta creatividad, el que hacen ustedes, para seguir cargando contra la derogación de la LOMCE. Aducen ahora con el argumento de la inseguridad jurídica, pero carecen totalmente de fundamento. A ver si en el tiempo que me queda lo puedo explicar.

Dicen que con la derogación de la LOMCE se derogan artículos que venían de la LOE. Claro, es que, de hecho, la LOMCE lo que hacía era con un artículo único de 109 apartados modificar la LOE, y sus disposiciones finales modifican aspectos de la LOU y la LODE. Como la LOMLOE se ha modificado, a su vez, algunos preceptos de la LOE que, previamente, habían modificado la LOMCE y otros no. Y como dice el artículo 2 punto 2 del Código Civil que se lo pueden ustedes leer, una simple derogación de una ley no otorga vigencia a las leyes que esta hubiera derogado. Es decir, que LOMLOE no supone que se reaviven los artículos que fueron derogados por la LOMCE y de los que la nueva ley no se ocupa. Mire, no es tan difícil de entender, pero, aun así, si lo desean, el Gobierno dispone de un listado completo de qué queda derogado y qué no. Y no dudo de que, además, se lo harán llegar con muchísimo gusto. O sea que ustedes pídanlo. Verán, podemos entender su descontento con la derogación de la LOMCE, pero por favor no vengan a esta Comisión con estas argucias, porque da una sensación desesperada que creo que al propio grupo parlamentario no le beneficia. Y en materia educativa está claro que tenemos mucha tarea por delante y vale más abordar los problemas que sí existen que inventar los que no. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández Castañón. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley del Partido Popular y suscribimos a la inmensa mayoría de los argumentos que han sido esgrimidos aquí y después de esta alucinógena intervención de Unidos Podemos, pues la verdad, yo no sé qué decir, porque llevamos dos intervenciones, en una se ha remontado a 1977 y la otra... Esto es una cuestión de técnica legislativa básica. Estos artículos de la LOE que se incorporan a la LOMLOE que ha sido derogada, pueden crear inseguridad jurídica y es un asunto bastante fácil de explicar, pero ustedes dan cien vueltas aquí. Por otro lado, me resulta bastante curioso que después de que ustedes introducen la ideología de género por todos lados en la LOMLOE, ahora hablen de niños y de niñas. Es algo bastante curioso. A ver si se aclaran ustedes, si son niños, niñas o los otros 150 géneros que hay. A ver si empiezan ustedes a aclararse con el asunto, que tienen la piel muy fina para cuando alguien de nosotros se dirige a ustedes y, sin embargo, aquí sistemáticamente tenemos que soportar todos los insultos continuos por parte de Unidos Podemos y las gracietas del PSOE. En fin, por lo visto, nosotros sí que podemos soportar esto. Volviendo al asunto, esta ley la han aprobado ustedes. No ya en un estado de pandemia, en un estado de alarma, la han aprobado sin el dictamen de un Consejo de Estado. La han aprobado sin una memoria económica, sin que se escucharan Comisión en ponencias, absolutamente a nadie. Es una ley vengativa por parte de ustedes, que querían quitar la ley Wert y obedece a un único interés. No va a mejorar la educación, en absoluto. No la va a mejorar. Obedece al interés que tienen ustedes por construir un Estado totalitario. Un Estado en donde su ideología es obligatoria, pero ustedes ya les han visto el plumero. Se lo han visto en Galicia, como se lo van a ver en Murcia y se lo están viendo en todas partes. Ustedes nos quieren arrastrar a todos a un Estado en donde su ideología parcial ha de ser obligatoria y meten la ideología por todos lados. Y esto es un asunto de mera técnica legislativa. Como ha dicho el representante del Partido Popular, esto es una verdadera chapuza legislativa que va a provocar precisamente inseguridad jurídica de un modo claro y contundente. Y de verdad, esta Comisión cada día se parece más a una película de Berlanga, pero es que, pase lo que pase, aquí estamos con la ultraderecha y la ultraderecha y más ultraderecha. Pero déjense ustedes, si ya no les cuela. Si son los cinturones industriales de Madrid y de Barcelona los que votan a Vox, son los obreros los que se han dado cuenta de que ustedes no les defienden, que ustedes son una élite que vive muy gustosamente en sus palacetes privados y en su chalet, y que los problemas de la gente corriente no les interesan. Nosotros somos la España que trabaja. La España que madruga, y se lo van a demostrar en las próximas elecciones. A ustedes, los señores de la izquierda caviar, que es lo que son ustedes, representantes de las oligarquías globalistas y separatistas. Eso es lo que son ustedes.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Robles. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gutiérrez Prieto.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 23

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidenta. Yo creo que entra en el manual básico de la oposición intentar deslegitimar una ley que han perdido en el Parlamento por fondo o por forma. El problema es que cuando ustedes han decidido compartir el fondo en base a exageraciones y percepciones falsas, el tiempo ha jugado en su contra y, por lo tanto, tienen que basarse en la forma. En la forma en la que después de haber tramitado sus leyes educativas, especialmente después de la **(no se entiende lo que dice)**, no deja de ser paradigmática que hablen precisamente de las formas a la hora de tramitar una ley educativa. Porque lo que pretende esta PNL es que, al final, no deja de ser paradigmático que hablen, por ejemplo, de rodillo parlamentario, cuando esta ley ha sido consensuada con muchos grupos políticos de un Gobierno que no tiene por sí solo mayoría absoluta. El rodillo parlamentario, por ejemplo, fue la **(no se entiende lo que dice)** que no contó con ni un solo grupo parlamentario, ni un solo agente social, ni un solo miembro de la comunidad educativa, apoyándolo. Por lo tanto, claro, ustedes confunden, al final, el no haber ganado la batalla del fondo con el haber consensuado una mayoría parlamentaria y social en torno a un proyecto de ley que sí, parte de un compromiso político, el mismo día que se aprobó la ley de Wert, que es de derogarlo. Llama mucho la atención que a ustedes, lo primero que le llame o que critiquen, es que los partidos políticos cumplan con sus programas electorales y sus compromisos adquiridos. El gran consenso social que ha habido en torno a la educación, que ha sido no otro que derogar su ley educativa con un gran consenso político, con un gran consenso social y con un gran consenso de la comunidad educativa. Ustedes deben hacer mayores esfuerzos para intentar degradar esta ley, porque, por ejemplo, es curioso que hablen en su PNL de gazapos anónimos. Debe ser que hay una nueva categoría de doctrina jurídica en la que se pretende hablar de todo tipo de chapuzas jurídicas, sin mencionar ni a un solo opinante. Es decir que ustedes no buscan calidad jurídica, sino que lo que buscan son rumores infundados desde el punto de vista de la política, pues más de pasar de regate corto. Es verdad que, además, es llamativo porque ustedes llaman la atención sobre una chapuza legislativa en la que ustedes han participado desde el minuto uno y en la que no han llamado, en ningún momento, al trámite parlamentario la atención. En la que no la han demandado, en la que no han participado y, sobre todo, en la que no se va a hacer jurídicamente con ningún informe de ningún gabinete jurídico, ningún consejo, ninguna asociación ni, por supuesto, la Oficina de Coordinación de Calidad Normativa. Es decir, que lo que ustedes nos llaman la atención, al final, es de que hemos cumplido un compromiso político, que es la derogación de la ley Wert, incorporando y modernizando una ley que es buena para la comunidad educativa, cumpliendo así nuestro programa electoral, que al final es ideológico. Es apostar por una educación pública que dé igualdad de oportunidades y produzca equidad al conjunto de la sociedad y no vamos a renunciar, por supuesto, a una ideología que se ha demostrado a largo de las décadas que es buena para el conjunto de la ciudadanía española. Y al final, lo que nos piden es algo que ustedes no han visto, que es a toro pasado, en base a lo que dicen juristas, que ustedes nos nombren que, por lo tanto, derogemos cosas que ustedes no señalan de manera concreta, pidiendo además que no lo hagan ustedes, sino que lo hagan otros, el trabajo que ustedes dicen que hay que hacer. Por lo tanto, yo creo que esta PNL no se fundamenta para que un grupo parlamentario serio, como el que creemos representar nosotros, pues lo apruebe y la defienda en esta Comisión de Educación.

### — PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A REDUCIR EL EXCESO DE BUROCRACIA Y MEJORAR LA GESTIÓN EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002156).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley relativa a reducir el exceso de burocracia y mejorar la gestión en los centros de enseñanza del Grupo Parlamentario Socialista. Y para la defensa de su proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta. Cualquier docente sabe perfectamente a lo que nos referimos al hablar de la burocratización de su trabajo dentro y fuera del aula. Programaciones anuales, programaciones de unidades didácticas, proyectos y adaptaciones curriculares, informes estandarizados para cada alumno, informes del grupo clase, planes de convivencia, actas más actas de reuniones de ciclo de los encuentros con familias, memorias de evaluación, reuniones de orientación educativa, memoria de fin de curso, etcétera. Son un sinnúmero de documentos a cumplimentar por el profesorado durante todo el curso escolar. Por otro lado, la inspección educativa es muy exigente hacia el profesorado y hacia los equipos directivos en relación al cumplimiento de programaciones y criterios de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 24

evaluación. Además, las administraciones educativas suelen delegar en los centros cuestiones que no son propiamente docentes, es el caso de solicitudes de diversos tipos de becas y ayudas al estudio, documentaciones para matrículas, etcétera. Sin contemplar personal para ello, lo que incrementa la carga de trabajo y la carga burocrática. En este contexto creciente de burocratización, crece también el malestar entre profesorado por cuanto se desprofesionalice su labor. Consecuentemente, los docentes tienen esa sensación de tener menos tiempo para ejercer sus tareas de tutoría, para atención individualizada del alumnado y su aprendizaje, para preparación de materias a impartir, para hacer una evaluación continua real, para la creación y desarrollo de nuevos proyectos, para desarrollar innovación educativa, para coordinación docente y para responsabilidad de enseñar. En definitiva, la burocracia va ganando espacio a la pedagogía y el control de resultados a la autonomía pedagógica. Por ello, los centros escolares y su profesorado perciben que estas tareas no tienen una utilidad que repercuta en el alumnado ni en su práctica docente y carecen además de reconocimiento. La carga burocrática que soportan los docentes se incrementó con la aplicación de la LOMCE, que exige rellenar más fichas, cumplimentar documentos estandarizados, recopilar más datos del alumnado. Es decir, que la LOMCE ha conseguido que la práctica docente se resienta y se han multiplicado las tareas en una rutina burocrática con mayores exigencias y control de las administraciones educativas. Estas son algunas de las cuestiones que señalan distintos informes sindicales que recogen el sentir de una amplia mayoría de los docentes españoles sobre el exceso de duplicidad de trámite, repetición de tareas y papeles que resultan de poca utilidad y que, en una buena parte de ocasiones, ni siquiera son leídos. Es una percepción que hace generar desmotivación y rechazo hacia estas tareas. Y de estas conclusiones hay que aprender y, por tanto, ahora que se está a tiempo, se debería evitar una situación repetida ante la implantación de una nueva ley, que es la LOMLOE, y que debe priorizar el proceso de enseñanza-aprendizaje previendo el equilibrio con las tareas burocráticas. Según un informe sindical, el 42% de los docentes emplea cada semana entre 5 y 7 horas a estas cuestiones, un porcentaje que es del 28% para los que aseguran que utilizan más de 7 horas. El 70% de los consultados extiende su jornada laboral, porque además de los trámites burocráticos requeridos tienen que preparar clases, recursos y materiales, realizar correcciones y trabajar en la innovación de su metodología, tiempo que ha aumentado más en los docentes que ejercen funciones de tutoría. Esta sensación de carga burocrática se ha visto incrementada con la gestión asociada al estado de alarma y el confinamiento durante los meses de marzo hasta el final del curso pasado. El paso de la enseñanza presencial a la enseñanza a distancia ha requerido que todos los docentes hayan tenido que destinar en múltiples momentos para hacer adaptaciones de programaciones, de criterios de evaluación e informes que fueron requeridos a todos los docentes y que supusieron un alto grado de exigencia ante estas nuevas responsabilidades. Supongo, y espero, que todos los grupos aquí presentes compartan el objetivo de que nuestros docentes estén motivados y se dediquen a su labor fundamental, la docencia. Es decir, el proceso de enseñanza-aprendizaje. Somos conscientes de que, para lograrlo, todas las administraciones deben tomar conciencia y poner de su parte, para que en el ámbito de sus competencias se reduzca el exceso de burocracia y se mejore la gestión en los centros educativos. Hay cuestiones mejorables que requieren un esfuerzo de medios tecnológicos adecuados para agilizar la tramitación de la documentación pedagógica y administrativa. Un esfuerzo en realidad para facilitar la gestión de los programas, por ejemplo, de libros de texto y programas, también de actividades complementarias y extraescolares. En definitiva, se trata de reducir duplicidades de papeleo y simplificación. Un esfuerzo que tiene que hacerse para una planificación de los tiempos no lectivos de coordinación docente o introducir, al mismo tiempo, perfiles no docentes de apoyo a estas tareas. Finalizo. Es preciso diferenciar claramente entre las competencias del personal docente y las de administración y servicios. Simplificar y reducir la burocracia innecesaria, equilibrar las tareas que se deben desempeñar y distribuir las adecuadamente entre los profesionales del centro. Y todo ello, para conseguir una mejora en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se tiene que producir en los centros educativos de conjunto de nuestro país. Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez Seijo. Tiene la palabra ahora, por tiempo de 3 minutos, la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señor presidente, para decir que vamos a apoyar la proposición y que es un momento importante para poder corregir defectos que han ido acompañando al sistema educativo. Que también hay que acumular la experiencia que, en cualquier caso, ha permitido ver el efecto, la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 25

necesidad de mayor tecnología e innovación en las aulas. Y que, en este sentido, vamos a apoyar la propuesta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra ahora la señora Fernández Castañón, por parte de Unidos Podemos.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente. Antes de nada, como hemos recibido un derroche de epítetos, porque no son insultos, pues quería simplemente decir que seamos élite o clase trabajadora se puede ver en nuestros intereses económicos. Salvo de aquel grupo que ha decidido no dar cumplimiento al Código de Conducta del Congreso y no rellenarlos. Así que ahí, cada quién. Y ahora, voy con una proposición no de ley que nos trae el Grupo Socialista y voy a citar, si me lo permiten, sus señorías, en esta Comisión de Educación al filósofo César Rendueles: «La burocracia, como cualquier herramienta pública, tiene una cara muy oscura, extremadamente oscura. Es algo que se diagnosticó desde el primer momento, en el siglo XIX, cuando se estaban creando todas esas herramientas de racionalización del Estado. Es una cara extremadamente autoritaria, represiva, pero también es la condición de posibilidad para políticas públicas eficaces». Esto dice César Rendueles en una entrevista realizada con El Salto desarrollando, más bien explicando lo que desarrollan en un capítulo contra la igualdad, un panfleto igualitarista que publicaba el año pasado Seix Barral y que les recomiendo a todas sus señorías. Nosotros compartimos la demanda que plantea el Grupo Socialista con esta proposición no de ley. Además, queremos insistir en que es necesario reconocer cuáles son las carencias que convierten la burocracia en una pesadilla, especialmente, en el caso que nos ocupa para nuestras y nuestros docentes. Sin duda, la principal actividad de una docente ha de ser la de la enseñanza y que su tiempo laboral, y también el no laboral, se había ocupado por procesos en muchas ocasiones duplicados y carentes de sentido, es algo que debemos corregir cuanto antes. Porque, además, supone una merma para los trabajadores y trabajadoras, pero también para el alumnado y, por extensión, supone una merma para el conjunto de la ciudadanía. Porque en el sistema educativo, de un modo indirecto, nos seguimos formando y conformando toda la sociedad. Por esto, encontramos especialmente importante el último punto de la parte dispositiva, que es el que se refiere al personal. Se trata de facilitar medios y recursos, correcto, de diseñar procesos efectivos sin duplicidades, pero también de disponer del personal suficiente en los centros con los perfiles adecuados para poder desarrollar esa tarea, que también es importante si se hace bien y de manera sostenible para el buen funcionamiento del sistema educativo. Y todo esto, por fuerza, como se dice en el propio texto de la exposición de motivos, tiene que hacerse en coordinación con las comunidades autónomas y en base a sus competencias. Porque la coordinación es la clave para que estos procesos sean eficaces, útiles y cumplan una función que también nos parece fundamental. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández. Tiene la palabra el señor Robles por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **ROBLES**: Muchas gracias. Pues decir que conozco esto de primera mano porque he sido profesor de filosofía en un instituto durante 30 años y se lo voy a decir, lleva usted toda la razón, por una vez y sin que sirva de precedente o a lo mejor sí, ojalá, le voy a dar la razón a la señora Seijo. Es una cantidad ingente de tareas las que teníamos que, bueno, que yo tenía que realizar y siguen realizando quienes todavía están trabajando en los institutos. Una cantidad ingente de tareas absolutamente inservibles. Una cantidad de reuniones que son muchas veces redundantes, como preevaluaciones, reuniones de junta, de evaluación, es una tarea, desde luego titánica, que a veces te quitaba el tiempo necesario para poder preparar las clases. Y para poder, pues avanzar en tu formación, en aspectos pedagógicos, etcétera. De manera que estoy totalmente de acuerdo en el diagnóstico. Ahora, en cuanto al pronóstico, pues me parece que las propuestas que ha hecho el Partido Socialista, aunque bienintencionadas, me han parecido demasiado vagas. Yo les diría que vamos a votar a favor, porque valoramos la intención, creo que es correcta, pero les pediría que fuesen más específicos, porque da la impresión de que la propuesta que ustedes proponen para paliar este estado de una excesiva burocracia del profesorado y, repito, coincido totalmente con usted, que esas propuestas son bastante etéreas. Que no se sustancian en nada concreto, pero sí que es verdad que marcan la orientación que habría que seguir. Muchas veces se dice que con los programas informáticos a veces ocurre lo contrario, que la aplicación de un programa informático lo que hace es quitar más tiempo, porque tienes que aprender.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 26

A veces, son muy complejos y necesitan mucho tiempo. Los estándares que introdujo el Partido Popular fueron un completo desastre, solo sirvieron para burocratizar aún más la enseñanza. Para aprobar, o suspender, tenías que poner 50 ítems y al final lo que pasa es que te daban un programita que se acaba el asunto y se suponía su 7, te lo repartía por los estándares. Es decir, que, como dijo un compañero mío de latín, un gran amigo, que parecía que la enseñanza, en cuanto esta escala burocrática, consistía en dar cumplimiento a la cosa. Es decir, cumplo y miento, porque realmente muchas de esas tareas, como ya se ha dicho aquí, son redundantes, son muy insatisfactorias para el profesorado, le restan tiempo para preparar lo que verdaderamente tiene que hacer y estamos de acuerdo con esta PNL, aunque le pediríamos un poco más de precisión. Por cierto, si quiere ver la señora Castañón nuestra declaración de bienes solamente tiene que meterse en las fichas de cada uno. Intereses económicos, solo tiene que entrar y verlos.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, hay mucho ruido en la sala que entorpece, por lo menos, el que nos escuchamos los unos a los otros o al menos que lo intentemos, pero, por favor, si rumorean, rumoreen en voz baja y no molesten los unos a los otros.

Para terminar este punto tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ**: Muchas gracias, presidente. La existencia del sentimiento entre los docentes de que existe un exceso de trabajo burocrático es real y no es nuevo, como ya decía mi antecesor, y no lo ha traído consigo la LOMCE. Y se lo digo también con el conocimiento de la profesión, a pie de aula durante casi 30 años, a lo largo de varias leyes educativas diferentes. La docencia es una profesión vocacional. Los profesores amamos nuestra profesión, amamos el enseñar, el educar desde el contacto social y la proximidad con los alumnos. La burocracia siempre la hemos visto como una carga necesaria. Necesaria si no queremos una escuela decimonónica, pero carga, porque lo que realmente nos gusta es el trabajo en el aula. Precisamente por eso, hay que hacer hincapié en el gran trabajo de toda la comunidad educativa durante la pandemia, adaptándose en el menor tiempo posible a unas clases online durante el confinamiento, con un cambio drástico en la socialización y en la metodología, que ha sido ejemplar. Y hay voces a las que nos unimos, que acertadamente solicitan el premio Princesa de Asturias 2021 de la Concordia para los profesores y profesionales del sector educativo, en reconocimiento a su gran trabajo y dedicación durante la pandemia. Pues bien, durante el confinamiento, se adaptaron las plataformas digitales en tiempo récord y se tuvo que adaptar la metodología y se encontraron con graves problemas, pues había que facilitar el acceso digital a las familias vulnerables. Y ahí llegó el Gobierno, aunque debería decir no llegó, porque las comunidades autónomas aún no han recibido los dispositivos de su proyecto estrella Educa en Digital. Les recuerdo a sus señorías del PSOE que ellos firmaron, en noviembre del año pasado, una transacción a nuestra PNL para acelerar la implementación de este proyecto y se comprometieron a emitir informes mensuales de evaluación en su ejecución en las distintas comunidades autónomas que no se han hecho. Pues bien, en el mejor de los casos, los dispositivos llegarán a los alumnos en el tercer trimestre, señorías. El tercer trimestre del segundo curso en pandemia, cuando eran urgentes ya desde el segundo trimestre del pasado año. Y en cuanto a su argumento, por ejemplo, respecto a los estándares de aprendizaje evaluables, como un agente más causante del exceso burocrático, decir que nosotros ya les replicamos a su Real Decreto 332020, por el que se suprimía el carácter obligatorio por el de orientativo que, con ello, se permitirían unos criterios de evaluación diferentes para cada comunidad autónoma, eliminarlos y en cada centro. Y nos parecía realmente grave, en aras de una igualdad deseable en toda España. Por todo ello, en el PP, entendemos que la solución no es eliminar el necesario trabajo burocrático, sino facilitar los medios para su ejecución y, la forma mejor, es la mejor digitalización de la escuela. Llevan, señores del PSOE, casi 3 años gobernando en sus manos. Ha estado y está en general un plan de digitalización de la escuela, aunque, como tarden tanto, como con los dispositivos electrónicos que probablemente lleguen cuando la pandemia ya haya acabado, pues apañados estamos. Y por cierto, ¿Para cuándo las vacunas de los profesores mayores de 55 años? La ministra, en una de sus comparecencias, dijo que los dispositivos llegarían a la vez que las vacunas y así va a ser. Pues estamos a mediados de marzo, fin del segundo trimestre escolar del segundo curso COVID y ni tenemos a todos los profesores vacunados ni tenemos a todos los alumnos con sus dispositivos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 27

### — PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A IMPULSAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001881).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al último punto del orden del día, por el cual, ya les aviso que después del mismo pasaremos a la votación de las proposiciones no de ley. Lo digo por si tienen que ir avisando a los miembros de... falta un debate. Después de este debate, pasaríamos a la votación.

Proposición no de ley relativa a impulsar una planificación estratégica de la acción educativa en el exterior, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se han presentado a la cual dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Vox. Tiene, en primer lugar, para la defensa de la PNL, la señora García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. La acción educativa exterior siempre ha sido crucial para las relaciones de España con el resto de los países y ha contribuido decididamente a extender el conocimiento de nuestra lengua y nuestra cultura, en un mundo cada vez más plural y abierto a distintas realidades. Unas 2 000 000 000 de personas en más de 5000 centros educativos se benefician cada año de los programas de la acción educativa en el exterior, en los cuales trabajan alrededor de 10 000 docentes y cerca de 5000 auxiliares de conversación. Contamos con 18 centros educativos de titularidad estatal, repartidos en 7 países, y 2 de titularidad mixta. En todos ellos se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo, pero es primordial su adaptación a la realidad educativa del siglo XXI. Definir y unificar los objetivos, analizar la estabilidad de su gestión o replantear los marcos normativos que regulan la gestión económica. Las secciones españolas están presentes en 6 países, cuyo objetivo es impulsar la lengua y la literatura española, así como la geografía e historia de España, de manera integrada en el sistema educativo del país de referencia. Resulta imprescindible dotarlas de una identidad propia compartida y unificar los criterios por los cuales se obtiene, o no, la doble titulación, entre otros aspectos. Las secciones bilingües implantadas principalmente en centros públicos en 8 países requieren de una planificación estratégica de expansión territorial y de consolidación del programa, atendiendo a parámetros de interés diplomático y cultural y de excelencia educativa. Una de las actividades más conocidas es la desarrollada por las agrupaciones de Lengua y Cultura Española, denominada ALFE, con presencia en 11 países, cuya misión es la asistencia educativa a la población española que reside en el extranjero. Si en el pasado estas enseñanzas iban dirigidas a españoles inmigrantes, ahora se dirigen a españoles e hijos de españoles asentados en los países donde residen. El nuevo perfil sociocultural reclama un replanteamiento del programa ALFE y una modificación de la normativa vigente adaptada a las nuevas circunstancias. Por otro lado, consideramos que se debe reforzar la figura del auxiliar de conversación español, como mecanismo de refuerzo de la implantación del español en los sistemas educativos extranjeros. Hay más de 800 plazas anuales en 15 países para jóvenes graduados españoles. A la vez, existe una espectacular demanda en España de auxiliares de conversación extranjeros que refuerzan los programas de bilingüismo y plurilingüismo, y apoyan los planes de las comunidades autónomas para el impulso del aprendizaje de lengua extranjera. En este programa, participan aproximadamente 1 000 000 de estudiantes españoles, y trabajan en él más de 6000 personas. Programa en constante crecimiento que requiere adaptaciones y mejoras ante el aumento del volumen de solicitudes y su complejidad con la colaboración de más de 30 países. El programa de profesorado visitante, que se desarrolla desde 1986, permite que cada año retornen a España alrededor de 350 docentes con un bagaje profesional de formación adquirido altamente especializado, difícilmente alcanzable por medio de otros programas de formación del profesorado, con lo que ello supone para la mejora de nuestro sistema educativo. Si hablamos de la red de apoyo a las enseñanzas, podemos destacar la red del Centro de Recursos, con 45 sedes en 24 países, la Biblioteca Digital ELEO con más de 4000 títulos y un plan lector, Aula Corto que ofrece el cortometraje como herramienta de aprendizaje del español y de la difusión de su cultura. Y el portal RedELE destinado a los profesionales de la enseñanza de español lengua extranjera (ELE). En definitiva, esta proposición no de ley pretende adoptar una estrategia de análisis y optimización de recursos que deben conducir a una consolidación de la capacidad estratégica y de liderazgo, centralizando todas las acciones educativas realizadas en el exterior, en el Ministerio de Educación y Formación Profesional y en su Unidad de Acción Educativa Exterior. Por supuesto, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ministerio de Universidades, y con algunos de sus organismos o agencias, AECID, Instituto Cervantes.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 28

Y cooperando activamente con otros ministerios, como el de empleo o el de Economía, en el marco de la participación de España en organismos internacionales de la Unión Europea o la OCD. Además, y para concluir, resulta imprescindible dar una mayor visibilidad a todo el trabajo realizado en el exterior, reforzando la identidad digital de la acción educativa exterior en Internet y las redes sociales. Por todo ello, instamos a todos los grupos políticos a que apoyen esta iniciativa para la elaboración de un plan estratégico de la acción educativa en el exterior 2030, que apruebe el Gobierno a petición de esta Cámara. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas Gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, la señora Trías.

La señora **TRÍAS**: Señorías del PSOE, la semana pasada compareció el secretario de Estado de Educación para presentar el plan de acción del Gobierno en lo que refiere a la acción educativa en el exterior. Le transmitimos nuestro escepticismo sobre la capacidad de su Gobierno, de ser embajadores de la nación española cuando, en nuestro propio país, la acción política del Gobierno se sustenta en los partidos que tienen un empeño decidido en romper España. Se usa la lengua como arma de combate en las comunidades autónomas donde hay cooficialidad y se entierra la posibilidad de hablar español con naturalidad. Y de la prisión lingüística se pasó a la manipulación histórica, creando alegremente el relato nacionalista independentista. Hasta el punto, como sabemos, de eliminar en la nueva Ley de Educación, el español como lengua vehicular. Y así hemos llegado al punto de hoy en que el timón del Gobierno de la nación española lo llevan los herederos de ETA y los partidos independentistas catalanes. En esa intervención, el secretario de Estado dijo literalmente que el tema de la presencia del castellano en las aulas españolas es absolutamente superfluo. Pueden decir lo que quieran, pero no hay ni un solo dato que lo avale, ni un solo dato que lo avale, señorías, asombroso. Mire, no hace falta bucear mucho en la hemeroteca para ver que cada día saltan a la prensa noticias acerca de la discriminación del español en España en todas las comunidades autónomas donde hay cooficialidad. En unas, de forma burda, ruin y sin disimulo, en otras, de forma más sutil pero igual de nocivas, como pasa en Galicia, gobernada por el Partido Popular. Por no citar las denuncias en Cataluña, muchas aún sin resolver. También, esta semana, la portavoz del PSOE dijo que el español goza de buena salud. Hombre, claro, señorías, eso es cierto. Goza de buena salud porque es el cuarto idioma más hablado del mundo y porque es la lengua de 500 millones de personas. Y es cierto, el español nos sobrevivirá a todos nosotros. Los que no gozan de buena salud son los padres, que se agotan recurriendo a los tribunales solo para que sus hijos puedan hablar en español. Dice el dirigente de **(no se entiende lo que dice)**. ¿Sabes lo que les supone a 80 padres enfrentarse con la dirección de su centro, con la administración educativa y con la inspección? Es una heroicidad, vas contra una máquina que te está intentando aplastar. Las resoluciones de los recursos se eternizan y tienen costes. Y después, en la aplicación de las cautelares, son tramposos hasta el ridículo. Lo grave es que prácticamente la única alternativa que tienen los catalanes, los vascos y los gallegos para que sus hijos estudien en español es a través de las denuncias. Esto, señorías, quita la salud a cualquiera. Les dijimos también que, en circunstancias normales, en un país sano, sus propuestas hubieran tenido sentido. Lo mismo que pasa con esta PNL, más tratándose del refuerzo y la difusión de la lengua y cultura españolas en el extranjero. Y dicho esto, y puesto que estamos hablando de la acción educativa en el exterior, hemos introducido una enmienda que esperamos acepten, con la que proponemos promocionar el español, especialmente, en aquellos países con los que tenemos lazos históricos. Con todos esos países de la iberosfera que, al mismo tiempo, nos ayudan a revitalizar nuestro propio patrimonio histórico. Gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Trías. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Alonso.

El señor **ALONSO**: Gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría decir que, cuando he leído la proposición no de ley que hoy nos trae aquí el Partido Socialista, no podía salir de mi asombro. Es imposible saber si estamos ante un documento serio o ante una especie de provocación fruto de la bipolaridad de la política socialista. Porque es evidente que gran parte de su exposición de motivos choca frontalmente con la Ley de Educación que ustedes han respaldado y defienden en esta Cámara. Una Ley de Educación aprobada a demanda del independentismo y aceptada como propia por el Gobierno, que ha eliminado de su articulado tanto la condición del castellano como idioma oficial como la de ser la lengua

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 29

vehicular de la enseñanza en todo el país. Yo sé que les da vergüenza lo que han hecho y, por eso, como bien ha dicho la anterior compañera, el secretario de Estado de Educación calificó el otro día de superfluo debatir sobre el castellano en las aulas, pero nosotros no podemos mirar para otro lado mientras ustedes traicionan al segundo idioma más hablado del mundo. Es sorprendente ver cómo hablaban en su PNL de la lengua española y dicen textualmente que España debe velar por ese precioso patrimonio que es su lengua y que, nuestra lengua, es instrumento vehicular de la cultura y de la educación. Esto lo dicen en su PNL, y subrayo vehicular, pero ¿qué broma es ésta? Señorías socialistas, me gustaría que me aclarasen si esta PNL la presentaron antes o después de vender nuestra lengua a Esquerra Republicana de Cataluña. Son ustedes los que han pisoteado el castellano y la libertad con su ley educativa. Una ley que destila sectarismo, desde la primera hasta la última línea. Pero, en su sectarismo, mi grupo parlamentario no les va a apoyar. Por eso, como bien saben, vamos a recurrir al Tribunal Constitucional para defender nuestros derechos y nuestras libertades. Vamos a recurrir al Tribunal Constitucional para garantizar que la lengua oficial del Estado ocupe con todas las garantías su carácter de lengua vehicular de la educación y vamos a recurrir al Tribunal Constitucional, porque entre sus imposiciones arbitrarias y la libertad, nosotros elegimos libertad. Señalan en esta PNL que la acción educativa en el exterior se desarrolla a través de grandes ejes que es conveniente reforzar. Acciones educativas a través de los propios centros educativos y ya hablamos el otro día con el secretario de Estado sobre cómo tratan a los docentes en el exterior, acción educativa en el marco de los sistemas educativos extranjeros. Esto sí, porque lo que es la internacionalización de nuestras universidades ya se van a encargar ustedes de que no sea posible mediante la disposición adicional trigésimo sexta, que sitúa a nuestros centros en clara desventaja frente a otros destinos académicos internacionales. Y actuaciones para la difusión de la lengua y cultura española. Volvemos a lo mismo, pero ¿qué difusión de la lengua y cultura españolas van a hacer ustedes fuera de nuestras fronteras, cuando dentro hacen justo lo contrario? No hay más que leer cualquier medio por la mañana para encontrarse titulares así. El Mundo: Armengol copia el espíritu de Celaá, blinda el catalán en las aulas y quita el castellano como lengua vehicular. Antena 3: la ley Celaá sigue adelante, adiós al castellano como lengua vehicular. Expansión: el Congreso aprueba la ley Celaá, que elimina el castellano como lengua vehicular de la sociedad. Voy terminando, señor presidente. El ABC: Celaá hace la vista gorda ante 300 colegios de Baleares sin ninguna asignatura en español. Y El País: el PSOE y sus socios se enzarzan en el Congreso por las lenguas cooficiales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso, muchas gracias. Tiene la palabra la señora García López para aceptar o rechazar enmiendas.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Hombre, escuchado lo escuchado, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Gracias. Pasamos, por lo tanto, al turno... tiene en primer lugar la palabra, para fijar la posición, la señora Gorospe del Grupo Parlamentario Vasco.

La señora **GOROSPE**: Gracias, presidente. Pues desde el Grupo Vasco no vamos a aprobar, no vamos a votar a favor de la iniciativa. Pues, precisamente, por lo contrario de lo que se está planteando. Nosotros votaremos en contra de la proposición no de ley objeto de debate, porque consideramos que tiene una formulación homogeneizadora y nos parece que no deja margen a las comunidades autónomas con lengua oficial propia para su difusión en el exterior, como es en nuestro caso, el euskera. Algunos aspectos abordados de la proposición no de ley entran en competencia con la estrategia de acción exterior de comunidades como la nuestra, como en Euskadi, que están llevadas a cabo a través de sus propios institutos. No queda claro, a nuestro juicio, el necesario respeto a nuestras competencias en materia de difusión y acción exterior de las comunidades autónomas. Insisto que, con lengua propia como la nuestra, con el euskera, necesitan desplegar su acción. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gorospe ¿Desea intervenir el Grupo Parlamentario Ciudadanos? No. ¿El Grupo Parlamentario Plural? ¿La señora Sabanés?

La señora **SABANÉS NADAL**: Sí, gracias, presidente. Aun, entendiendo que es verdad que en el planteamiento de la proposición podría deducirse alguna dificultad o descoordinación también con acciones similares dentro de las competencias de las comunidades autónomas, nosotros sí vamos a votar a favor de la proposición, porque entendemos que tiene una mirada como integral para el despliegue de la educación en el exterior. Dicho esto, me produce mucho impacto que en esta Comisión digamos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 30

hablemos de lo que hablemos, acabamos hablando de la campaña electoral, de debates que ya se han cerrado, se han aprobado. Ustedes ya han anunciado que lo van a llevar al Constitucional. Pues vaya, ahora creo que esta proposición va de otra cosa. Va del despliegue, la protección de un plan estratégico para la acción educativa en el exterior que todos somos conscientes que tiene algo más que este debate absolutamente manipulado con el tema de las lenguas en nuestro país. Va a otra cosa. Entonces, es por nosotros que, entendiendo, francamente, es muy aburrido y es muy frustrante el que siempre acabemos en el mismo sitio, con el mismo dogma, con las mismas instrucciones. Francamente, no podemos ni hablar de algo que importa a muchísima gente que está en el exterior, que es importante reforzarlo y mejorarlo, que es importante la inversión, que es importante. Y en ese sentido, pues nosotros solo lo vamos a apoyar, ya digo, lamentando que haya un debate tan destructivo que, a la vez que se pide el Príncipe de Asturias para los docentes por sus esfuerzos en la pandemia, al mismo tiempo, se les dice que están adoctrinando. Se hacen las dos cosas a la vez, soplando y sorbiendo con los docentes. Así que nosotros sí vamos a votar a favor. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés. Tiene la palabra el señor Mena por el Grupo Confederal de Unidos Podemos, En Comú Podem y Galicia en Común.

El señor **MENA**: Gracias, presidente. Yo quería empezar enmendando lo que decía el diputado Robles, esto no parece una película de Berlanga, ojalá lo pareciera, ya había mucho humor inteligente. Aquí, sinceramente, pues se oyen soberanos disparates, muy soberanos y muy españoles, pero disparates. Y quería poner en evidencia que me parece que España es un país lo suficientemente rico, tiene una diversidad cultural y lingüística lo suficientemente rica como para caer en la burda y en la torpeza de enfrentar una lengua con otra, de enfrentar una cultura con otra, que es lo que hace la derecha y la ultraderecha. Nosotros, desde Unidas Podemos En Comú Podem, compartimos plenamente la propuesta presentada por el Partido Socialista, con las salvedades que decía la diputada del Partido Nacionalista Vasco, sobre la puesta en marcha de un plan estratégico que impulse la acción educativa exterior. España y el ministerio tienen también la obligación de difundir la educación, la lengua y la cultura de España. Es verdad que, en esa línea, también pensamos que esta PNL se limita solamente a una de las lenguas oficiales del Estado y deberíamos trabajar para incorporar tanto a la acción educativa exterior como también al plan estratégico, no solo el resto de lenguas oficiales como el gallego, el catalán, el euskera y el aranés, sino también las lenguas que aún no son oficiales, como el asturiano o el aragonés. Esta PNL va también en la línea de la comparecencia que hizo el secretario de Estado de Educación en la anterior Comisión de Educación. Hay que agradecerle al secretario de Estado que haya hecho, a petición propia, esta comparecencia, porque le ha dado a la acción educativa en el exterior el empaque que gobiernos anteriores nunca le habían dado, con lo cual a mí parece sorprendente que algo de lo que la derecha, y especialmente el Partido Popular, nunca habló cuando gobernaba, ahora se ponga las manos a la cabeza. Cuando el secretario de Estado viene precisamente a explicar cuál es su plan estratégico para desarrollar esa acción educativa en el exterior. Así es que, daremos apoyo a la proposición no de ley. Gracias.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Pues muchísimas gracias, señor Mena. Concluido, por lo tanto, el debate, pasamos al turno de votaciones de las PNL siguiendo el orden del día original. Por lo tanto, votaremos en tercer lugar, digo para que se ordenen, la proposición no de ley que acabamos de debatir.

Seguimos el orden del día, por lo tanto, pasamos. Perdón, antes de continuar, les informo de que somos 34 diputados, que faltan 3 a la hora de la votación, por lo tanto, las mayorías están en 18.

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa a la introducción de un sistema.

Y somos 37 menos 3, 34. Perdón, no, 34. Por lo tanto, pasamos a votar la proposición no de ley relativa a la introducción de un sistema de cheque escolar en los términos de la transacción presentada por el Grupo Parlamentario Vox y el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? 14 ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Una. Rechazada, 29 votos a favor, perdón, 14 votos a favor, 29 votos en contra y una abstención.

Pasamos a votar la proposición no de ley relativa a la implementación de una evaluación de diagnóstico urgente y extraordinaria sobre las competencias básicas de los alumnos de educación... 14 votos a favor, 19 en contra y una abstención.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 333

18 de marzo de 2021

Pág. 31

Proposición no de ley relativa a la implantación de una evaluación de diagnóstico urgente y extraordinaria sobre las competencias básicas de los alumnos de educación primaria, educación secundaria obligatoria, con el fin de conocer el impacto de la pandemia sobre el aprendizaje. Se votan los términos de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? 15. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues, 15 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones. Votamos la proposición no de ley relativa a impulsar una planificación estratégica de la acción educativa en el exterior, la votamos en los términos de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? 19. ¿Votos en contra? 10. ¿Abstenciones? 5. Queda, por lo tanto, aprobada.

Proposición no de ley relativa a garantizar la independencia del presidente del Consejo Escolar del Estado, lo votamos en los términos de la enmienda transaccional presentada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? 19. y ¿Abstenciones? 5. Por lo tanto, queda rechazada con 10 votos a favor, 19 en contra y 5 abstenciones.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar una nueva ordenación del sistema unificado de formación profesional que se adapte a la actual regulación a las necesidades actuales de la formación. Se vota en los términos de la transacción entre el Grupo Socialista y Unidas Podemos. ¿Votos a favor? 19. ¿Votos en contra? 14. y ¿Abstenciones? 1. Por lo tanto, queda aprobada. Pasamos a votar la proposición no de ley sobre el fomento de la educación sexual y afectiva en los centros educativos en los términos de la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, En Comú Podem y Galicia en Común. ¿Votos a favor? 19. ¿Votos en contra? 14. ¿Abstenciones? 1. Queda aprobada con 19 votos a favor, 14 en contra y una abstención.

Votamos la proposición no de ley relativa a garantizar el principio constitucional de seguridad jurídica de la disposición derogatoria única de la LOMLOE presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la votamos en sus términos. ¿Votos a favor? 15. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, 19 votos en contra y 15 a favor. Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley relativa a reducir el exceso de burocracia y mejorar la gestión en los centros de enseñanza, la votamos en los términos de la PNL del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1. Queda aprobada con 33 votos a favor y una abstención. Y sin más puntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes y buen fin de semana.

**Eran las cinco y treinta minutos de la tarde.**